

10. Estados financieros

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

Estados Financieros elaborados bajo el marco de referencia del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 (anexo 2 NIIF PYMES), Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a 31 de diciembre de 2022.



COOPCANAPRO PARA CRECER JUNTOS


DAVID ERNESTO MORENO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


LUIS ALONSO VARGAS FLÓREZ

GERENTE DE COOPCANAPRO



**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
CANAPRO - COOPCANAPRO**

Estados Financieros elaborados bajo el marco de referencia del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 (anexo 2 NIIF PYMES), Decreto 2496 de 2015 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte a 31 de diciembre de 2022.



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2022	2021	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(2)	9.982	10.035	-53	-1%
Caja		449	526	-77	-15%
Bancos y otras entidades con actividad financiera		1.391	2.990	-1.599	-53%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)		7	58	-50	-87%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		8.135	6.461	1.673	26%
CARTERA DE CREDITOS	(4)	14.606	12.317	2.289	19%
Créditos de vivienda - con libranza		124	-	124,3	100%
Créditos de vivienda - sin libranza		1.820	1.773	47	3%
Intereses créditos de vivienda		47	49	-1	-3%
Pagos por cuenta de asociados - créditos vivienda		3	3	0	5%
Deterioro intereses créditos de vivienda (cr)		- 128	- 140	13	-9%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de vivienda (cr)		- 11	- 12	1	-7%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza		412	268	144	54%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		9.210	8.484	726	9%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza		4.068	3.398	671	20%
Intereses créditos de consumo		349	268	80	30%
Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo		85	101	-17	-16%
Deterioro créditos de consumo (cr)		- 762	- 802	39	-5%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)		- 599	- 814	215	-26%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de consumo (cr)		- 17	- 18	1	-6%
Créditos comerciales - otras garantías		765	546	219	40%
Intereses créditos comerciales		30	25	5	18%
Pagos por cuenta de asociados - comercial		5	4	1	17%
Deterioro créditos comerciales (cr)		- 20	- 7	-13	192%
Deterioro intereses créditos comerciales (cr)		- 89	- 90	1	-2%
Deterioro general de cartera de créditos (cr)		- 714	- 718	4	-1%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	(5)	607	773	-166	-22%
Deudores por venta de bienes		0,22	0,14	0,08	53%
Intereses deudores por venta de bienes		248	227	21	9%
Activos por impuestos corrientes		21	8	14	177%
Deudores patronales y empresas		8	5	3	54%
Responsabilidades pendientes		13	10	3	35%
Otras cuentas por cobrar		311	523	-212	-41%
OTROS ACTIVOS	(7)	9	5	4	73%
Activos intangibles adquiridos		9	5	4	73%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		25.204	23.131	2.073	9%
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	(3)	2.556	1.256	1.300	103%
Inversiones en entidades asociadas		372	97	275	284%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		2.184	1.159	1.025	88%
CARTERA DE CREDITOS	(4)	49.365	51.994	-2.629	-5%
Créditos de vivienda - con libranza		363	-	363	100%
Créditos de vivienda - sin libranza		5.310	6.178	-868	-14%
Intereses créditos de vivienda		138	169	-32	-19%
Pagos por cuenta de asociados - créditos vivienda		9	10	-1	-12%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza		1.201	934	267	29%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza		26.876	29.569	-2.693	-9%
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza		11.872	11.842	30	0,3%
Intereses créditos de consumo		1.017	935	82	9%
Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo		247	353	-106	-30%
Créditos comerciales - otras garantías		2.232	1.902	330	17%
Intereses créditos comerciales		88	89	-1	-1%
Pagos por cuenta de asociados - comercial		14	14	0	-2%
ACTIVOS MATERIALES	(6)	4.923	4.891	32	1%
Propiedades, planta y equipo		4.923	4.891	32	1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		56.844	58.141	-1.297	-2%
TOTAL ACTIVO		82.048	81.272	776	1%



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2022	2021	Variación	
				\$	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
DEPOSITOS	(8)	57.166	55.003	2.163	4%
Depósitos de ahorro		6.740	8.695	-1.955	-22%
Certificados depósitos de ahorro a término		48.197	44.099	4.098	9%
Depósitos de ahorro contractual		2.229	2.209	20	1%
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(9)	246	1.924	-1.678	-87%
Créditos ordinarios corto plazo		246	1.924	-1.678	-87%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	(10)	1.245	1.896	-650	-34%
Comisiones y honorarios		42	38	4	11%
Costos y gastos por pagar		961	1.744	-783	-45%
Gravamen de los movimientos financieros		5	4,5	0,4	9%
Retención en la fuente		3	21	-18	-88%
Pasivo por impuestos corrientes		35	24	12	50%
Valores por reintegrar		42	18	24	130%
Retenciones y aportes laborales		28	24	4	17%
Remanentes por pagar		36	23	14	60%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	(11)	48	16	31	-100%
Fondo social de educación		36	16	20	124%
Fondo social de solidaridad		11	-	11	100%
OTROS PASIVOS	(12)	331	439	-108	-25%
Obligaciones laborales por beneficios a empleados		195	179	16	9%
Ingresos anticipados - diferidos		-	76	-76	-100%
Ingresos recibidos para terceros		136	183	-47	-26%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		59.036	59.277	-241	-0,4%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPOSITOS	(8)	7.635	6.004	1.632	27%
Certificados depósitos de ahorro a término		3.758	2.734	1.024	37%
Depósitos de ahorro permanente		3.877	3.270	608	19%
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(9)	-	1.218	-1.218	-100%
Créditos ordinarios largo plazo		-	1.218	-1.218	-100%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7.635	7.221	414	6%
TOTAL PASIVO		66.671	66.498	173	0,3%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		13.711	12.917	794	6%
Aportes sociales temporalmente restringidos		13.711	12.917	794	6%
RESERVAS		547	439	107	24%
Reserva protección de aportes		547	439	107	24%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		42	0	42	25026%
Fondo para amortización de aportes		42	0	42	25026%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		99	554	-455	-82%
Excedentes		82	537	-455	-85%
Adopción NIIF PYMES primera vez y Excedentes acumulados		17	17	0	0%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)		978	863	115	13%
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		978	863	115	13%
TOTAL PATRIMONIO	(13)	15.377	14.774	604	4%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		82.048	81.272	776	1%

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

(Original firmado)
Luis Alonso Vargas Florez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Rosa Maria Buitrago Rodriguez
Contador Público T.P. No. 97565 -T
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Nelcy Damaris Gutierrez Fernandez
Revisor Fiscal T.P. No. 31443 -T
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Millones de Pesos)

	Notas	2022	2021	Variación	
				\$	%
INGRESOS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Ingresos cartera de créditos	(14)	8.013	7.605	408	5%
		8.013	7.605	408	5%
OTROS INGRESOS					
Ingresos por otros conceptos	(15)	1.269	930	340	37%
Ingresos por valoración inversiones		0,02	0,02	0,00	-13%
Otros ingresos		539	159	379	238%
Recuperaciones deterioro		105	64	41	63%
Servicios diferentes al objeto social		598	682	-84	-12%
Indemnizaciones		2	-	2	100%
		26	24	2	8%
TOTAL INGRESOS		9.282	8.534	748	9%
COSTO DE VENTAS					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS					
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(16)	3.698	2.078	1.620	78%
		3.698	2.078	1.620	78%
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		3.698	2.078	1.620	78%
EXCEDENTE BRUTO		5.585	6.456	- 872	-14%
GASTOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Beneficio a empleados	(17)	5.059	5.425	- 366	-7%
Gastos generales		1.983	1.785	197	11%
Deterioro		2.382	2.337	46	2%
Amortización y agotamiento		331	826	-495	-60%
Depreciación propiedad, planta y equipo		236	336	-100	-30%
		127	141	-14	-10%
OTROS GASTOS					
Gastos financieros	(18)	443	494	- 51	-10%
Gastos varios		159	250	-92	-37%
		284	243	41	17%
TOTAL GASTOS		5.502	5.919	- 417	-7%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR		82	537	- 455	-85%
OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) - EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS					
por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles		115	111	5	4%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL	(13)	115	111	5	4%
EXCEDENTE INTEGRAL (DEFICIT) DEL EJERCICIO		198	648	- 450	-70%

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

(Original firmado)
Luis Alonso Vargas Florez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Rosa Maria Buitrago Rodriguez
Contador Público T.P. No. 97565 -T
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Nelcy Damaris Gutierrez Fernandez
Revisor Fiscal T.P. No. 31443 -T
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Millones de Pesos)

	Diciembre 31 de 2020	Movimiento Año 2021	Distribución Excedente 2020	Diciembre 31 de 2021	Movimiento Año 2022	Distribución Excedente 2021	Diciembre 31 de 2022
CAPITAL SOCIAL	11.570	1.347	-	12.917	794	-	13.711
aportes sociales temporalmente restringidos	11.570	1.347	-	12.917	794	-	13.711
RESERVAS	419	-	20	439	-	107	547
reserva protección de aportes	419	-	20	439	-	107	547
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	41	(81)	40	0	(173)	215	42
fondo para amortización de aportes	41	(61)	20	0	(65)	107	42
fondo para revalorización de aportes	-	(20)	20	-	(107)	107	-
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	118	537	(101)	554	82	(537)	99
excedentes	101	537	(101)	537	82	(537)	82
Adopción NIIF PYMES primera vez y Excedentes acumulados	17	-	-	17	-	-	17
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	752	111	-	863	115	-	978
por revaluación de propiedad, planta y equipo	752	111	-	863	115	-	978
TOTAL PATRIMONIO	12.900	1.914	(40)	14.774	819	(215)	15.377

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

(Original firmado)
Luis Alonso Vargas Florez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Rosa María Buitrago Rodriguez
Contador Público T.P. No. 97565 -T
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Nelcy Damaris Gutierrez Fernandez
Revisor Fiscal T.P. No. 31443 -T
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO
NIT. 900.460.059 - 1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras en Millones de Pesos)

	2022	2021	Variación	
			\$	%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	82	537	(455)	-85%
Más (Menos) Partidas que no Afectan el Efectivo	97	621	(525)	-84%
Deterioro	331	826	-495	-60%
Recuperación deterioro (-)	-598	-682	84	-12%
Amortización y agotamiento	236	336	-100	-30%
Depreciación propiedad, planta y equipo	127	141	-14	-10%
Flujo Generado por los Excedentes del Período	179	1.159	-980	-85%
(Aumento) o Disminución en Activos	-2.095	-875	-1.220	139%
Cartera de créditos	-2.022	-829	-1.193	144%
Cuentas por cobrar y otras	-70	-53	-17	32%
Otros activos	-4	7	-11	-154%
(Disminución) o Aumento en Pasivos	-726	312	-1.038	-333%
Cuentas por pagar y otras	-650	203	-853	-420%
Fondos sociales y mutuales	31	-35	67	-188%
Otros pasivos	-108	144	-252	-175%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2.643	596	-3.239	-544%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Aumento) o Disminución				
Inversiones	-1.300	-32	-1.268	3913%
cartera de créditos	2.629	-7.797	10.426	-134%
Activos materiales	-159	-303	144	-47%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.170	-8.132	9.302	-114%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (Disminución) o Aumento				
Depositos	3.795	8.495	-4.700	-55%
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-2.895	-540	-2.355	436%
Aportes sociales	794	1.347	-554	-41%
Fondos de destinación específica	42	-41	83	-204%
Reserva protección de aportes	107	20	87	431%
Excedentes sin realizar ORI (Valorización inmueble)	115	111	5	4%
Distribución de excedentes Acumulados	-537	-101	-436	431%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.421	9.290	-7.870	-85%
DISMINUCIÓN (AUMENTO) DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	-53	1.754	-1.807	-103%
Mas Saldo de Efectivo al Comienzo del Período	10.035	8.281	1.754	21%
SALDO DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO	9.982	10.035	-53	-1%

Las Notas Adjuntas Son Parte Integral de los Estados Financieros.

(Original firmado)
Luis Alonso Vargas Florez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Rosa Maria Buitrago Rodriguez
Contador Público T.P. No. 97565 -T
(Ver certificación adjunta)

(Original firmado)
Nelcy Damaris Gutierrez Fernandez
Revisor Fiscal T.P. No. 31443 -T
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO

NIT. 900.460.059-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Millones de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Información General de la Entidad

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO es una Cooperativa especializada de ahorro y crédito, que nace con el patrocinio de CANAPRO, de la Corporación para el Desarrollo Educativo CIDE como personas jurídicas, y 62 Personas Naturales, todos ellos visionarios, convencidos que el modelo Cooperativo es una alternativa cierta para el desarrollo y progreso de las personas.

Misión: En COOPCANAPRO fortalecemos el crecimiento y desarrollo económico de nuestros asociados y sus familias, a través del ahorro y el crédito que permiten satisfacer las necesidades personales y sociales, sustentado en los principios y valores cooperativos para crecer juntos”

Visión: COOPCANAPRO en el año 2023 será una cooperativa de alto posicionamiento financiero, con cobertura nacional, reconocida por su excelente nivel de atención y sello 100% cooperativo.

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO. Es una institución de carácter privado, creada por Acta 001 en fecha Julio 15 de 2011, entidad sin ánimo de lucro, su número de asociados y aporte social es variable e ilimitado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, vigilada por Superintendencia de la Economía Solidaria, registro en Cámara de Comercio de Bogotá No. S0040065.

El patrimonio de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO está representado por los aportes sociales de los asociados.

El objeto social de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO es una cooperativa de ahorro y crédito cuyo objeto es fomentar el ahorro al igual que bienestar de los asociados, ofreciéndoles soluciones crediticias para facilitar la adquisición de bienes o servicios, procurando la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados, además promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación, fomentando los vínculos y contribuyendo a elevar el nivel económico social y cultural; con domicilio en la ciudad de Bogotá y dentro del territorio Colombiano.

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de COOPCANAPRO, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y agrupados en el Decreto 2420 de 2015, y modificado por el decreto 2496 de 2015. Estos estados financieros se presentan en millones de pesos colombianos.



Hipótesis de negocio en marcha.

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Bases de Presentación

COOPCANAPRO perteneciente al grupo 2 presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Impacto de Normas Tributarias

El impuesto sobre la Renta y Complementarios es un solo gravamen integrado por los impuestos de renta y los complementarios de ganancias ocasionales.

El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

El impuesto sobre la renta es un impuesto de orden nacional, directo y de período. Es de orden nacional, porque tiene cobertura en todo el país y su recaudo está a cargo de la nación (actualmente la función de recaudo se ejerce a través de los bancos y demás entidades financieras autorizadas). Es directo, porque grava los rendimientos a las rentas del sujeto que responde por su pago ante el Estado. Es de período, como quiera que tiene en cuenta los resultados económicos del sujeto durante un período determinado, en consecuencia, para su cuantificación se requiere establecer el excedente generado por el desarrollo de actividades durante un año, enero a diciembre.

De acuerdo con la reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, a partir del ejercicio 2017 las cifras financieras de los obligados a llevar contabilidad que además apliquen los nuevos marcos normativos bajo normas internacionales, tendrán efectos fiscales, pues serán el punto de partida para obtener las bases fiscales, al menos, del impuesto de renta y de industria y comercio. El artículo 22 de la Ley 1819 de 2016 agregó el nuevo artículo 21-1 al ET, cuyo inciso primero dispone lo siguiente:

“ARTICULO 21-1. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas



y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.”

COOPCANAPRO a partir de expedición de la Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, se convirtió en contribuyente del impuesto de renta y complementarios bajo el régimen *tributario especial aplicable a las cooperativas, establecido en el artículo 19-4 del E.T. indicando:*

Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.

** -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

Además, el artículo 137 de la Ley 1819 de 2016 también agregó un nuevo artículo 772-1 al ET, el cual dispuso lo siguiente:

“ARTÍCULO 772-1. CONCILIACIÓN FISCAL. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones de este Estatuto. El gobierno nacional reglamentará la materia. El incumplimiento de esta obligación se considera para efectos sancionatorios como una irregularidad en la contabilidad”.

Revelaciones

COOPCANAPRO manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera, lo anterior dando aplicación al decreto 2420 de 2015 anexo 2 NIIF PYMES, lo establecido en la circular básica contable y financiera y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Resumen Principales políticas Contables

Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros, excepto cuando COOPCANAPRO ha aplicado ciertas exenciones durante la transición a las NIIF para las Pymes.



Moneda funcional

La moneda funcional de COOPCANAPRO es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, COOPCANAPRO maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La política contable Efectivo y sus equivalentes de efectivo, para COOPCANAPRO se encuentran sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 7 Efectivo y equivalentes de efectivo de la NIIF para Pymes.

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

El efectivo y equivalentes de efectivo deben ser revelados en una línea en el estado de situación financiera. Los sobregiros deben ser considerados como equivalentes del efectivo en la preparación del estado de flujos de efectivo, sin embargo, esto no significa que se deban incluir en "efectivo y equivalentes de efectivo" en el estado de situación financiera, a menos que pueda ser compensado, cuando y sólo cuando COOPCANAPRO tenga, en la fecha del balance, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los sobregiros se presentarán junto con los pasivos financieros en el estado de situación financiera.

Los saldos iniciales y finales del efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo deben ser conciliados con las partidas presentadas en el Estado de Situación Financiera.

Restricciones

En caso de existir fondos de efectivo que sean mantenidos en cuentas bloqueadas o en una cuenta de depósito en garantía para ser utilizados sólo para un propósito específico, o en cuentas con restricciones de control de cambios, de manera que el dinero no es libremente transferible. Se debería evaluar si los fondos restringidos cumplen la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, o si los fondos están restringidos de manera tal que la definición no se cumple, observando que:

Los fondos estén disponibles o sean accesibles de manera inmediata o en menos de 1 día, son fácilmente liquidables o convertibles, está sujeto a cambios insignificantes en su valor, están disponibles para atender los compromisos de pago a corto plazo.

La sustancia económica de las restricciones debe evaluarse en cada caso, si los depósitos pueden ser usados en el corto plazo, aunque tengan restricciones sobre su uso, se presentan como efectivo y equivalentes de efectivo. Si los fondos no cumplen con los criterios para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben presentar en una línea separada en el estado de situación financiera, distinguiéndolos claramente de los fondos que cumplan con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Si los fondos sí cumplen los criterios para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo, pero el uso de los fondos está sujeto a restricciones, se requiere la inclusión de comentarios en las notas a los estados financieros explicando la restricción. Cada vez es más común que las entidades estén obligadas, por sus bancos o por los reguladores, a mantener un saldo promedio mínimo de forma continua, los cuales pueden ser tratados como efectivo y equivalentes de efectivo, teniendo en cuenta



que los mismos pueden ser retirados en cualquier momento, pero será importante considerar la divulgación de información sobre el acuerdo, incluyendo las cantidades que la entidad es incapaz de utilizar en la fecha de presentación, debido a deficiencias en el pasado.

El efectivo y equivalentes de efectivo deben ser revelados en una línea en el estado de situación financiera.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

Para la medición posterior del bien inmueble se estableció que se determinara al costo revaluado, razón por la cual y de forma periódica COOPCANAPRO realiza avalúo técnico sobre los bienes inmuebles de su propiedad.

- ✓ **Vida útil:** es el período durante el cual se espera utilizar el activo a depreciar por parte de la compañía, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la compañía.

Terrenos -----	No se deprecian (<i>Medidos a valor razonable</i>)
Construcciones y edificaciones -----	No se deprecian (<i>Medidos a valor razonable</i>)
Maquinaria y Equipo -----	De 10 años
Equipo de oficina -----	De 10 años
Equipo de cómputo y comunicación -----	De 5 años
Adecuación en propiedades -----	Entre 10 y 20 años
Adecuación en propiedades ajenas -----	Tiempo del contrato



Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observable, neto de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la cooperativa aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Intangibles

Los activos intangibles que incluyen programas informáticos, licencias de software adquirido, software de gestión documental y software operativo o transaccional, se reconocen cuando COOPCANAPRO recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Serán activos intangibles si cumplen los siguientes requisitos:

- i. que sea identificable,
- ii. que se tenga el control del activo,
- iii. que su valor pueda ser medido confiablemente,
- iv. que sea probable que COOPCANAPRO obtengan beneficios económicos futuros.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Instrumentos Financieros

La política contable de instrumentos financieros, para COOPCANAPRO se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 11 Instrumentos financieros básicos

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

COOPCANAPRO reconocerá inicialmente un activo financiero y un pasivo financiero al precio de la transacción, contemplando los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que sean medidos a valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación ya que el pago se aplaza más allá de los términos comerciales



normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, de acuerdo con lo anterior si este acuerdo corresponde a una transacción de financiación, COOPCANAPRO medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos mínimos descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

COOPCANAPRO revelará información referente a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambio en los resultados, además de las políticas contables utilizadas para los instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Cartera de crédito

Se reconoce un derecho por concepto de cartera de créditos cuando existe un acuerdo mutuo (pagare) que da origen a un desembolso a favor del Asociado. Por lo anterior, el reconocimiento de la cuenta por cobrar por concepto de cartera de créditos se realiza al momento del desembolso contra la salida del efectivo. La porción que vence a más de un año está clasificada como activo a largo plazo.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 2 (NIIF PYMES) del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y los aportes sociales previsto en la sección 22, en este sentido el tratamiento de estos rubros seguirá los requerimientos establecidos en la circular básica contable y financiera emitida por la SES.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando COOPCANAPRO recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal neto, de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

La política contable de Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, para COOPCANAPRO se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para Pymes.

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas a favor o en contra de COOPCANAPRO y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se



requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de COOPCANAPRO que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de COOPCANAPRO. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de COOPCANAPRO no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas, utilizando el principio de prudencia.

Ingresos

La política contable de ingresos de actividades ordinarias, para COOPCANAPRO. Se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias de la NIIF para las Pymes.

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

COOPCANAPRO revelará la siguiente información sobre los ingresos de actividades ordinarias:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada.

Corresponden a los valores recibidos por COOPCANAPRO por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por los rendimientos generados del uso por parte de los asociados de los productos financieros ofertados, incluyendo los intereses por mora y las recuperaciones del deterioro, etc.

Gastos

COOPCANAPRO reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del momento de su pago.

Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores

La política de cambio en las estimaciones contables y errores, para COOPCANAPRO se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

- a) Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.



c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.

d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cambio en una estimación

COOPCANAPRO revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Corrección de errores de periodos anteriores

COOPCANAPRO revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

a) La naturaleza del error del periodo anterior.

b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.

c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.

d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

a) El monto de saldos pendientes.

b) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a montos incluidas en los saldos pendientes.

c) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

Beneficios a los Empleados

La política contable de beneficios a empleados, para COOPCANAPRO se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 28 Beneficios a empleados de la NIIF para las Pymes.

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Beneficios a corto plazo.

La sección 28 no requiere información a revelar específica sobre los beneficios a empleados a corto plazo.



Beneficios a largo plazo.

COOPCANAPRO revelara la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios por terminación de contrato.

Para cada categoría de beneficios por terminación que COOPCANAPRO proporciona a sus empleados, se revelara la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de la obligación y el nivel de financiación de la fecha en la que se informa.

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptaran una oferta por terminación, existirá un pasivo contingente la cual será tratada en la sección 21.

Los beneficios por terminación pueden producir gasto cuyo valor sea necesario revelar para cumplir con la obligación descrita. En función de lo requerido por la sección 28 COOPCANAPRO revelara la naturaleza y el monto de cualquier gasto que sea material o de importancia relativa.

Arrendamiento

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a COOPCANAPRO. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de COOPCANAPRO

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

COOPCANAPRO de continuar perteneciendo al regimen tributario especial de impuesto sobre la renta no tendrá necesidad de registrar un impuesto corriente o impuesto diferido, lo anterior teniendo en cuenta que el valor por concepto de impuesto de renta se toma en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de acuerdo con el *artículo 19-4 del E.T*; sus ingresos, gastos y costos serán determinados de conformidad con los marcos técnicos normativos contables (*NIIF y CBCF SES) Artículo 1.2.1.5.2.7. DUT*; y su patrimonio será determinado de la misma manera de conformidad con los marcos técnicos normativos contables (*NIIF y CBCF SES) Artículo 1.2.1.5.2.5. DUT*.



Aportes sociales

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Reservas

Las reservas podrán constituirse por la distribución anual de excedentes aprobada por el Asamblea General de COOPCANAPRO, En éstas se encuentran entre otras las siguientes reservas:

Reserva para Protección de aportes: La finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido COOPCANAPRO en desarrollo de su objeto social.

Fondo de destinación específica: Constituidos por medio de los recursos provenientes de la apropiación de excedentes creados con finalidades específicas para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron tales como:

Fondo para revalorización de aportes: Fondo creado para reconocer la pérdida del valor adquisitivo a los aportes de los Asociados, incrementándolos hasta un tope máximo del IPC certificado por el DANE en el año inmediatamente anterior.

Fondo para amortización de aportes: Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los Asociados.

2. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y los equivalentes al efectivo representan la totalidad de los Fondos que tiene COOPCANAPRO, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades, a 31 de diciembre de 2022 el efectivo y sus equivalentes se encuentra conformado de la siguiente manera.

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
CAJA	✓(1)	449	526
Caja general		445	522
Caja menor		4	4
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	✓(2) ✓	1.391	2.990
Bancos comerciales		942	2.122
Bancos cooperativos		449	868
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)	✓(3) ✓	7	58
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo		7	58
EFFECTIVO RESTRINGIDO	✓(4)	8.135	6.461
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		8.135	6.461
TOTAL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		9.982	10.035



- 1) Representa los valores recibidos por COOPCANAPRO en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional y extranjera, en efectivo o en cheques, para el año 2022 con un saldo de 449 millones.
- 2) Representa la totalidad de los Fondos que tiene COOPCANAPRO, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades.
- 3) Representa el valor de los depósitos a la vista que COOPCANAPRO adquiere, para cumplir disposiciones legales en entidades señaladas por las normas vigentes en el porcentaje indicado.
- 4) Representa el valor de los depósitos restringidos para su uso por ser parte del fondo de liquidez de obligatorio cumplimiento para la cooperativa, a 31 de diciembre de 2022 asciende a un porcentaje del 12.84%.

3. INVERSIONES

Corresponde a las inversiones temporales, permanentes y obligatorias adquiridas por COOPCANAPRO con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, por mandato de una norma, o para el desarrollo de su objeto social, a 31 de diciembre de 2022 se encuentra conformado de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	(1) 372	97
Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial	372	97
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	(2) 2.184	1.159
Aportes sociales en entidades economía solidaria	2.151	1.126
Aportes en otras entidades	33	33
TOTAL INVERSIONES	2.556	1.256

- 1) Corresponde a la inversión que se tiene en LOGRANZA S.A.S, la cual asciende a un 48,8% del capital pagado, no corresponde a una inversión en subsidiaria, teniendo en cuenta los supuestos establecidos en la *sección 9 estados financieros consolidados de las NIIF PYMES* y las políticas contables establecidas por la cooperativa, para lo cual damos respuesta a los siguientes supuestos que podrían configurar control:

- *Directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad y que pueda demostrar que con ello tiene el control.*

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros la participación accionaria de COOPCANAPRO en LOGRANZA S.A.S es del 48.8% por lo que no se configura control accionario y/o derecho de voto mayoritario.

- *Cuando la controladora posee la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene:*

- a) *Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, por algún acuerdo con otros inversionistas;*

COOPCANAPRO no posee ni directamente, ni a través de acuerdo con otros inversionistas en LOGRANZA S.A.S derechos de voto superiores a la mitad (+50%).



b) Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad por orden legal o estatutaria.

Si bien COOPCANAPRO presenta una influencia significativa sobre las políticas financieras y de operación en LOGRANZA S.A.S, esta no configura un control, es decir no cuenta con la facultad de decidir sobre cambios o modificaciones sin tener el respaldo de las partes que permitan una mayoría en la toma de decisiones.

c) Poder para nombrar o remover a la mayoría de los miembros del órgano Directivo y de control (Junta Directiva, Consejo Administrativo, etc.)

COOPCANAPRO no posee la facultad de nombrar o remover miembros de los órganos de dirección y control de los demás accionistas en LOGRANZA S.A.S, lo anterior teniendo en cuenta que cada accionista nombra su representante en la asamblea de accionistas, sin que esta decisión pueda ser modificada por los demás accionistas.

d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del órgano directivo y de control (juntas directivas, consejo administrativo, etc.)

La participación de COOPCANAPRO no le permite tener una mayoría de votos en las reuniones de la asamblea de accionistas, por lo que sus iniciativas deberán ser avaladas por los demás accionistas.

2) COOPCANAPRO posee inversiones en instrumentos de patrimonio en entidades de economía solidaria y sociedades así:

Cuadro de Inversiones 2022-2021

ENTIDADES	<u>2022</u>	<u>2021</u>	PORCENTUAL	ABSOLUTA
INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	372	97	283.51%	275
Inversión en LOGRANZA	372	97	283.51%	275
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2,151	1,126	91.03%	1,025
Aportes a CANAPRO	1,879	1,004	87.15%	875
Aportes a COOPCENTRAL	188	88	113.64%	100
Aportes - Seguros la Equidad - Vida	41	16	156.25%	25
Aportes - :La Equidad Seguros Generales	40	15	166.67%	25
Aportes FECOLFIN	1	1	0.00%	-
Aportes ASCOOP	2	2	0.00%	-
APORTES EN OTRAS ENTIDADES	33	33	0.00%	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	13	13	0.00%	-
Complejo Turiscito Agua Blanca S.A.	20	20	0.00%	-
TOTAL INVERSIONES	2,556	1,256	(1.04)	1,300



4. CARTERA DE CREDITOS

Registra los créditos otorgados y desembolsados por COOPCANAPRO bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, a 31 de diciembre de 2022 presentan las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA	487	-
Categoría a riesgo normal	487	-
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	7.130	7.951
Categoría a riesgo normal	7.104	7.951
Categoría b riesgo aceptable	26	-
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	185	218
Categoría a riesgo normal	57	77
Intereses credito de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	128	140
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS VIVIENDA	12	13
Categoría a riesgo normal	0,1	0,3
Otros conceptos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	11	12
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (CR)	(128)	(140)
Deterioro Intereses credito de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(128)	(140)
DETERIORO OTROS CONCEPTOS DE VIVIENDA PG	(11)	(12)
Deterioro otros conceptos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(11)	(12)
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA	29	-
Categoría a riesgo normal	29	-
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA	1.613	1.201
Categoría a riesgo normal	1.391	1.033
Categoría b riesgo aceptable	134	66
Categoría c riesgo apreciable	-	-
Categoría d riesgo significativo	-	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	88	102
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	36.086	38.053
Categoría a riesgo normal	35.571	37.861
Categoría b riesgo aceptable	432	57
Categoría c riesgo apreciable	75	42
Categoría d riesgo significativo	8	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	-	92
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	15.940	15.239
Categoría a riesgo normal	14.255	12.893
Categoría b riesgo aceptable	446	921
Categoría c riesgo apreciable	89	157
Categoría d riesgo significativo	78	140
Categoría e riesgo de incobrabilidad	1.071	1.128



	2022	2021
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	1.366	1.204
Categoría a riesgo normal	762	390
Categoría b riesgo aceptable	63	153
Categoría c riesgo apreciable	15	33
Categoría d riesgo significativo	26	45
Categoría e riesgo de incobrabilidad	293	267
Intereses credito de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	207	316
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO	331	454
Categoría a riesgo normal	10	6
Categoría b riesgo aceptable	25	145
Categoría c riesgo apreciable	11	39
Categoría d riesgo significativo	0,4	19
Categoría e riesgo de incobrabilidad	275	228
Otros conceptos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	11	17
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	(762)	(802)
Categoría b riesgo aceptable garantía admisible	-	(0)
Categoría b riesgo aceptable otras garantías	(10)	(4)
Categoría c riesgo apreciable otras garantías	(2)	(7)
Categoría d riesgo significativo otras garantías	(10)	(17)
Categoría e riesgo de incobrabilidad garantía admisible	(0)	(0)
Categoría e riesgo de incobrabilidad otras garantías	(740)	(774)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	(599)	(814)
Categoría a riesgo normal	-	-
Categoría b riesgo aceptable	(50)	(153)
Categoría c riesgo apreciable	(21)	(33)
Categoría d riesgo significativo	(25)	(45)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(295)	(267)
Deterioro Intereses credito de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(207)	(316)
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CI)	(17)	(18)
Categoría c riesgo apreciable	(3)	-
Categoría d riesgo significativo	(0)	(0)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(4)	(0)
Deterioro Otros conceptos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(11)	(17)
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS	2.997	2.448
Categoría a riesgo normal	2.854	2.283
Categoría b riesgo aceptable	105	159
Categoría c riesgo apreciable	7	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	31	7
INTERESES CREDITOS COMERCIALES	118	114
Categoría a riesgo normal	29	23
Categoría b riesgo aceptable	45	49
Categoría c riesgo apreciable	5	4
Categoría e riesgo de incobrabilidad	4	0
Intereses credito comercial PG (Circular Externa 11,17 y 18)	35	37



	2022	2021
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL	19	18
Categoría a riesgo normal	1	0
Categoría b riesgo aceptable	4	18
Categoría c riesgo apreciable	2	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad	12	0
DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	(20)	(7)
Categoría b riesgo aceptable garantía admisible	-	(0)
Categoría c riesgo apreciable garantía admisible	(1)	-
Categoría e riesgo de incobrabilidad garantía admisible	(19)	(7)
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	(89)	(90)
Categoría b riesgo aceptable	(45)	(49)
Categoría c riesgo apreciable	(5)	(4)
Categoría e riesgo de incobrabilidad	(4)	-
Deterioro Intereses credito comercial PG (Circular Externa 11,17 y 18)	(35)	(37)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	(714)	(718)
Deterioro general de cartera de créditos (cr)	(714)	(718)
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	63.971	64.311

- ✓ La Cartera de Créditos de COOPCANAPRO se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios y se formalizan a través de los desembolsos. Los pagarés, libranzas, hipotecas y/o documentos similares son firmados y aceptados por los asociados de la Cooperativa, como garantía y respaldo de la Cartera de Créditos.
- ✓ La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

La cartera se califica de acuerdo con la Circular Contable Básica y Financiera.

VIVIENDA	SALDO	DETERIORO	CORRIENTE	DETERIORO CTE	NO CORRIENTE
CAPITAL	7.617	-	1.944	-	5.673
INTERESES	185	(128)	47	(128)	138
OTROS CONCEPTOS	12	(11)	3	(11)	9
TOTAL	7.813	(139)	1.994	(139)	5.819

CONSUMO	SALDO	DETERIORO	CORRIENTE	DETERIORO CTE	NO CORRIENTE
CAPITAL	53.667	(762)	13.690	(762)	39.948
INTERESES	1.366	(599)	349	(599)	1.017
OTROS CONCEPTOS	331	(17)	85	(17)	247
TOTAL	55.365	(1.378)	14.123	(1.378)	41.213

COMERCIAL	SALDO	DETERIORO	CORRIENTE	DETERIORO CTE	NO CORRIENTE
CAPITAL	2.997	(20)	764,82	(19,99)	2.231,84
INTERESES	118	(89)	30,02	(88,91)	87,59
OTROS CONCEPTOS	19	-	4,77	-	13,93
TOTAL	3.133	(109)	799,62	(109)	2.333

DETERIORO GRAL	SALDO	DETERIORO	CORRIENTE	DETERIORO CTE	NO CORRIENTE
TOTAL	(714)	(714)	-	(713,77)	-

CAPITAL	66.310	(2.340)	16.917	(2.340)	49.365
----------------	---------------	----------------	---------------	----------------	---------------

TOTAL CORRIENTE	TOTAL NO CORRIENTE
14.577	49.365



- ✓ Durante el año 2021 se dio cumplimiento a las Circulares 17,18 y 21 de 2020 emitidas por la SES, con la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (*el 1° de enero y el 30 de junio de 2021*). En este sentido entre los años 2021 y 2020 se otorgaron alivios (*Circulares 17,18 y 21 de 2020*) por valor de **733,95 Millones**, de los cuales han sido recuperados y/o cancelados a diciembre de 2022 **341,90 Millones**, quedando por recuperar y/o cobrar **392,1 Millones**.

CONCEPTO	2021	2020	TOTAL	REINTEGRO 2021	REINTEGRO 2022	SALDO DIC 22
Intereses Creditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	106,8	358,8	465,6	149,81	108,8	207,0
Intereses Creditos de comerciales PG (Circular Externa 11,17 y 18)	1,2	48,8	49,9	12,84	1,9	35,2
Intereses Creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	39,8	132,7	172,5	32,03	12,8	127,7
Otros conceptos Creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	2,5	12,6	15,1	2,79	0,8	11,5
Otros conceptos Creditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	8,5	22,3	30,8	13,33	6,8	10,7
TOTALES	158,8	575,2	734,0	210,8	131,1	392,1
	21,6%	78,4%	100,0%	28,7%	17,9%	53,4%

- ✓ La evaluación de la cartera de crédito en Coopcanapro, se realiza de acuerdo con el numeral 5.2.2 Título II Capítulo IV de la Circular N° 022 de 2020; con metodología y técnica analítica que nos permite monitorear el perfil de riesgos de los deudores, de tal forma que se puedan identificar deterioros, perfiles de deudores o segmentos potenciales, buscando mantener el perfil de riesgo de cartera definido.

Son beneficiarios del Crédito en COOPCANAPRO, todos los Asociados personas naturales o jurídicas que se encuentran en el registro SOCIAL de la Cooperativa que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estar al día en sus obligaciones con COOPCANAPRO.
- d. No ser codeudor de asociado que se encuentre en mora.
- c. Demostrar capacidad de pago.
- d. Disponer del apalancamiento requerido según la línea o modalidad de crédito solicitado.
- e. Cumplir con la documentación, garantías y demás condiciones exigidas en este reglamento.

Criterios de evaluación del riesgo crediticio.

En el análisis del crédito, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Los principales criterios de evaluación; son

- Capacidad de pago.
- Solvencia del deudor
- Garantías
- Servicio de la deuda
- Reestructuraciones
- Información proveniente de centrales de riesgos.
- Perfil de riesgo.
- Modelo de pronóstico

Para el proceso de evaluación de cartera, se determinan indicadores propios (vector de pagos, cosechas, tasa de recuperación, matrices de transición, tablero de control) que nos permiten calcular



el comportamiento de riesgo inherente y residual. La metodología utilizada es el *MODELO DE REGRESION LOGÍSTICA BINARIA - LOGIT*, el cual fue aprobado por nuestro Consejo de Administración.

Garantías no admisibles o personales

La representan la firma en el pagaré de una o más personas naturales o jurídicas; para el caso de las personas jurídicas el Representante Legal debe estar autorizado por el organismo competente de la Empresa para comprometerla en su patrimonio.

Además de las firmas personales, existen otras clases o formas de garantías catalogadas dentro del grupo de garantía no admisible o personal:

- Firma de codeudores en el pagare que compromete el total de su patrimonio.
- Certificados de depósito de ahorro a término endosados en garantía a la cooperativa con tenencia de este y hasta por el 100% del valor del crédito.
- Ahorros permanentes del asociado el cual es una fuente de pago directa.
- Pignoración de cesantías.

Endoso pagares de asociados

Únicamente para persona jurídica; los pagarés endosados deben cubrir como mínimo el ciento treinta por ciento (130%) del valor del préstamo. Esta garantía requiere actualización trimestral durante la vigencia del crédito

Pignoración de descuentos

Funciona exclusivamente con personas jurídicas y consiste en la autorización que da a la empresa de quien recibe los descuentos para que, en caso de incumplimiento en el pago del crédito otorgado, se entreguen estos descuentos directamente a la Cooperativa hasta finalizar la obligación. Su cubrimiento mínimo debe ser del ciento treinta por ciento (130%) del valor del crédito a colocar.

La garantía personal (codeudores) puede reemplazarse por garantía admisible suficiente, de acuerdo con las condiciones fijadas.

Garantías admisibles o reales

Estas garantías pueden ser contratos de hipotecas, cesión de derechos hipotecarios, contratos de prenda, con o sin tenencia, aportes a cooperativas según el artículo 49 de la ley 79 de 1988, garantías del fondo nacional de garantías o de fondos similares, así como las demás mencionadas en el decreto 2555 de 2010 y los que lo modifiquen.

En el análisis para hipotecas y prendas se evaluará su liquidez, idoneidad, valor, margen y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existente en el mercado, realizado por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, se actualizará el valor comercial de las garantías con una periodicidad anual. Adicionalmente se debe tener en cuenta el riesgo crediticio implícito en cada operación de crédito, el cual se podrá mitigar si se requiere con otras garantías complementarias.



Las políticas adoptadas para realizar castigos y montos efectuados durante el período por modalidad de crédito.

Para el castigo de un crédito se observan las siguientes condiciones:

- a. Incapacidad económica del deudor y codeudor o codeudores;
- b. Desmejoramiento de la garantía;
- c. Saldo insoluto como resultado de bienes rematados que no cubran la totalidad de la obligación;
- d. Ausencia total del deudor y codeudor o codeudores;
- e. En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación;
- f. Que la obligación este catalogada en la categoría de irrecuperable y esté totalmente provisionada.

Remisión y aprobación del castigo de cartera

El departamento de cartera será el encargado de remitir al consejo de administración de la cooperativa la propuesta de los créditos a castigar, utilizará un formato establecido para tal fin, anexando la siguiente información:

- Concepto del abogado Ejecutor si se encuentra en cobro jurídico.
- En caso de remates, adjuntar comprobante de contabilización.
- Concepto del departamento de cartera sobre las obligaciones a castigar.
- Correspondencia enviada y trámites efectuados en el proceso de cobranza.

El Consejo de administración analizará la información presentada para el castigo y aprobará o rechazará parcial o totalmente la propuesta, de lo cual dejará constancia en un acta de aprobación firmada por el presidente y secretario. Igualmente quedará constancia en el Acta del Consejo de Administración.

La Cooperativa presentará a la superintendencia de la economía solidaria una relación de los castigos de cartera de créditos que hayan sido debidamente aprobados por el consejo de administración. En dicha relación deberán distinguirse, en capítulo separado, los castigos autorizados respecto de obligaciones a cargo de la gerencia, miembros del consejo de administración, Junta de vigilancia, y aquellos que correspondan a obligaciones a cargo del cónyuge, compañero permanente y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de éstos.

La relación que envíe la cooperativa a la superintendencia de economía solidaria será suscrita por el Gerente, se remitirá junto con los estados financieros en los cuales se efectuó el registro contable correspondiente y deberá acompañarse con los siguientes documentos:

- Copia del acto de consejo de Administración donde conste la aprobación de los castigos, según corresponda;
- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados.

A efectos de solicitar la aprobación del castigo, es necesario que la gerencia exponga ante los miembros del consejo de administración, como mínimo lo siguiente:

- Monto de la cartera de créditos a castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones



- Gestiones realizadas y el procedimiento de reconocido valor técnico tenido en cuenta para considerar las obligaciones crediticias a castigar como incobrables o irrecuperables.
- Concepto jurídico sobre la irrecuperabilidad de la obligación.

El castigo de cartera de créditos no libera a los administradores de las responsabilidades a que haya lugar por las decisiones adoptadas en relación con la misma y en modo alguno releva a la cooperativa de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

✓ *El movimiento de las provisiones por modalidad de crédito.*

Modalidad	Saldo Capital	Saldo Intereses	Saldo otros conceptos	Deterioro Capital	Deterioro intereses	Deterioro otros conceptos	Deterioro General	Saldo cartera Dic 2022
COMERCIAL	2.997	118	19	(20)	(89)	-	(34)	2.990
CONSUMO	53.667	1.366	331	(762)	(599)	(17)	(596)	53.391
VIVIENDA	7.617	185	12	(128)	-	(11)	(84)	7.590
Total	64.280	1.668	362	(910)	(687)	(28)	(714)	63.971

- Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada por los organismos de dirección de la organización solidaria. Igualmente deberá informar si, como mínimo, se siguen las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías.

- Fondo de garantías -

- Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas.

✓ *Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas asociadas. (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7).*

Categorías	Saldo Capital	Provisión	Provisión Intereses	Garantía	% Provisión	% Garantía
A	61.690,31	-	-	20.284,74	0,00%	32,9%
B	1.142,82	8,78	95	820,89	0,77%	71,8%
C	171,16	17,13	26	-	10,01%	0,0%
D	86,16	17,23	232	-	20,00%	0,0%
E	1.190,02	739,10	462	401,75	62,11%	33,8%
Total	64.280	782	815	21.507	1,22%	

Se evidencia que del total de la cartera el valor de las garantías constituye el 33.8 % y el valor de la provisión representa el 1,22%.



- ✓ La anterior información también se revelará por: clasificación, calificación, zona geográfica, sector económico (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7).

El capital a corte de diciembre fue distribuido según su ocupación de la siguiente manera:

Ocupación	Capital
Empleado	41.814
Estudiante	206
Hogar	47
Independiente	5.745
Persona Jurídica	3.317
Pensionado	13.152
Total	64.280

Y según su zona geográfica está distribuido así:

Municipio	Capital
BOGOTÁ D.C.	\$ 55.856,83
SOACHA	\$ 2.201,42
MOSQUERA	\$ 627,32
SIBATÉ	\$ 574,06
LETICIA	\$ 500,54
CAJICÁ	\$ 498,37
COTA	\$ 310,10
MEDELLIN	\$ 247,11
SAN MATEO	\$ 227,87
FUNZA	\$ 212,05
CHÍA	\$ 207,52
IBAGUÉ	\$ 200,34
FUSAGASUGÁ	\$ 182,46
VILLAVICENCIO	\$ 170,80
ZIPAQUIRA	\$ 150,77
MADRID	\$ 138,28
ISTMINA	\$ 101,17
MANIZALES	\$ 95,74
GIRARDOT	\$ 75,44
BUCARAMANGA	\$ 71,35
QUIBDO	\$ 70,17
JAMUNDÍ	\$ 65,90
CALI	\$ 65,72
SAN FRANCISCO	\$ 65,35

Municipio	Capital
ARAUCA	\$ 61,96
CALDAS	\$ 61,55
CHOACHÍ	\$ 60,37
SAN GIL	\$ 55,52
CHOCONTÁ	\$ 54,06
DUITAMA	\$ 53,62
ANAPOIMA	\$ 51,15
LA CALERA	\$ 50,17
TENJO	\$ 44,35
VILLA VIEJA	\$ 42,62
CIÉNAGA	\$ 41,82
QUETAME	\$ 41,79
AIPE	\$ 41,25
COGUA	\$ 40,98
GIRARDOTA	\$ 38,57
LA MESA	\$ 37,42
PUERTO LÓPEZ	\$ 33,25
LA PALMA	\$ 32,89
SOCORRO	\$ 31,91
SESQUILÉ	\$ 30,19
SOPÓ	\$ 27,97
RICAUARTE	\$ 27,79
SANTA MARTA	\$ 26,10
GRANADA	\$ 24,94



Municipio	Capital
EL DONCELLO	\$ 24,53
SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	\$ 22,03
NEIVA	\$ 21,14
FACATATIVÁ	\$ 20,23
CARTAGENA	\$ 19,37
TOCANCIPÁ	\$ 19,30
MOCOA	\$ 19,23
ITAGUI	\$ 18,34
NOCAIMA	\$ 12,63
SAN CRISTOBAL	\$ 12,15
ENVIGADO	\$ 11,55
TAUSA	\$ 11,38
SEGOVIA	\$ 10,92
SIMIJACA	\$ 10,25
VILLETA	\$ 9,99
SOCHA	\$ 9,60
BARRANQUILLA	\$ 9,50
UBAQUE	\$ 9,04
SABANETA	\$ 8,61
HISPANIA	\$ 8,56
ANOLAIMA	\$ 7,51
CHAPARRAL	\$ 6,96
TUMACO	\$ 6,52
CACHIPAY	\$ 5,70

Municipio	Capital
YOPAL	\$ 5,53
TUNJA	\$ 4,97
FLORENCIA	\$ 4,43
GUADUAS	\$ 3,89
VERGARA	\$ 3,55
PUENTE NACIONAL	\$ 3,51
NILO	\$ 3,40
VALLEDUPAR	\$ 3,30
INÍRIDA	\$ 1,50
ÚTICA	\$ 1,41
EL PEÑÓN	\$ 0,60
SALGAR	\$ 0,46
SUBACHOQUE	\$ 0,00
Total,	\$ 64.280.482.834,98

- ✓ Las ventas y/o compras de cartera, indicando entre otros, los montos y condiciones de la(s) operación(es); así como la(s) organización(es) solidaria(s) con la(s) cual(es) se negoció (Circular básica contable y financiera No. 3.1.2.7).

Categorías	Colocada	Saldo Compra - Canapro	Saldo Capital Dic 22	%
A	59.378	2.312	61.690	96%
B	1.143	-	1.143	2%
C	171	-	171	0%
D	86	-	86	0%
E	1.190	-	1.190	2%
Total	61.968	2.312	64.280	100%

- Las ventas y/o compras de cartera, indicando entre otros, los montos y condiciones de la(s) operación(es); así como la(s) organización(es) solidaria(s) con la(s) cual(es) se negoció.

Desde el año 2020 cesó la compra de cartera a la entidad Canapro, el saldo de la cartera comprada es 2,312 millones con corte de 31 de diciembre de 2022.



Categorías	Colocada	Saldo Compra - Canapro
A	59.378	2.312
B	1.143	-
C	171	-
D	86	-
E	1.190	-
Total	61.968	2.312

Coopcanapro no ha realizado nuevas compras o ventas de cartera con ninguna entidad.

- El valor y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, provisiones y garantías idóneas.

Estado	Capital	%	Provisión	Provisión Intereses	Garantía
Normal	43.990	68.43%	378	234	15.386
Novados	18.848	29.32%	253	173	5.124
Reestructurados	1.443	2.24%	152	93	997
Total,	64.280	100.00%	782	499	21.507

Observamos que el 2.24% de la cartera fue objeto de reestructuración, el 29.32% de novación y el grueso de la cartera 68.43% no tuvo modificación alguna, corte de 31 de diciembre de 2022.

- Así mismo, para los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de Acreedores.

Estado	Capital	%	Cantidad de Obligaciones
Normal	64.024	99.60%	3929
En acuerdo de pago informal	168	0.26%	93
Insolvencia en trámite (con juzgado)	89	0.14%	5
Total	64.280	100.00%	4027

Observamos que 93 obligaciones presentan acuerdo de pago informal y cumpliéndose con el área de cartera por cuotas en mora o pago total y 5 obligaciones se encuentran en el debido proceso judicial tramitando el estado de insolvencia, esto a corte de 31 de diciembre de 2022.



- Las políticas adoptadas para realizar baja en cuenta y montos efectuados durante el período, por modalidad de crédito.

5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los importes pendientes de cobro por parte de COOPCANAPRO; tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, dividendos y participaciones, anticipos de impuestos, deudores patronales y proveedores a 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar presentan las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	0,2	0,1
Vigentes	0,2	0,1
OTROS DEUDORES (SEGUROS)	248	227
Vigentes	248	227
ANTICIPO DE IMPUESTOS	21	8
Retención en la fuente	20	7
Impuesto de industria y comercio retenido	0,3	0,1
Impuestos a las ventas	0,4	0,1
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	8	5
Descuento de nomina	8	5
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	13	10
Asociados	13	10
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	311	523
Comisiones	4	2
Cuentas por cobrar de terceros	321	528
Contribuciones y Afiliaciones	0,03	7
Deterioro otras cuentas por cobrar (cr)	(14)	(14)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	607	773

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de comisiones y la diferencia entre el *valor facial de la cartera adquirida* y el *valor presente neto de los flujos de cartera descontados a la tasa de negociación*, además del deterioro de las otras cuentas por cobrar.

6. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a las propiedades, planta y equipo; activos tangibles empleados por COOPCANAPRO para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, a 31 de diciembre de 2022 la propiedad planta y equipo presenta las siguientes características:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	3.666	3.502
Edificaciones	998	1.047
Muebles y equipo de oficina	351	343
Equipo de cómputo y comunicación	595	560
Maquinaria y equipo	73	73
Depreciación, agotamiento propiedad, planta y equipo (cr)	(760)	(633)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.923	4.891

(1) Durante el año 2022 COOPCANAPRO adquirió Muebles y equipo de oficina, que finalizó con un saldo de 351 Millones, y Equipo de cómputo y comunicación con un saldo de \$595 Millones, de forma adicional como los bienes inmuebles de la cooperativa son medidos a su valor razonable con efectos en otros resultados Integrales (ORI - PATRIMONIO), se realizaron durante el año 2022 los avalúos correspondientes y se registraron así las diferencias generadas.

Conciliación 2022 – 2021

CONCEPTO	SALDO DIC 2021	ADICIONES	DISMINUCION	VALORIZACION ORI	SALDO DIC 2022
Terrenos	3.502	-	-	164	3.666
Edificaciones	1.047	-	-	(48)	998
Muebles y equipo de oficina	343	8	-	-	351
Equipo de cómputo y comunicación	560	36	-	-	595
Maquinaria y equipo	73	-	-	-	73
Depreciación, agotamiento propiedad, planta y equipo (cr)	(633)	-	(127)	-	(760)
TOTALES	4.891	44	(127)	115	4.923

Cruce conceptos Flujo de efectivo

Depreciación	(127)
Inversión en activos materiales	159
Excedentes sin realizar (ORI)	115

En el año 2022 se presentaron los siguientes incrementos en la propiedad planta y equipo de la cooperativa:

CONCEPTO	INVERSIONES 2022	OBSERVACION
Terrenos	164	Ajuste por avaluo
Edificaciones	(48)	Ajuste por avaluo
Muebles y equipo de oficina	8	Compras
Equipo de cómputo y comunicación	36	Compras
TOTALES	159	

A 31 de diciembre de 2022 COOPCANAPRO no tuvo conocimiento de circunstancias que dieran lugar a considerar un deterioro de la propiedad planta y equipo poseído.

7. OTROS ACTIVOS

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre COOPCANAPRO en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gasto, a 31 de diciembre de 2022 los otros activos presentan las siguientes características:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA	9	5
Licencias	9	5
TOTAL OTROS ACTIVOS	(1) 9	5

Los intangibles mantenidos por la entidad corresponden a programas informáticos, licencias para cumplir con la norma, los cuales se amortizan por un periodo de un año.

En el año 2022, se realizaron inversiones en licencias por valor de 9 millones de pesos (*en licencias Microsoft office Home y antivirus Kaspesky en la nueva sede de Suba*), lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de control interno y requerimientos en materia de propiedad intelectual.

8. DEPOSITOS

Corresponde a los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente, a 31 de diciembre de 2022 los depósitos presentan las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
DEPOSITOS DE AHORRO	6.740	8.695
Ordinarios activas	5.881	8.432
Ordinarios inactivas	857	261
Intereses por pagar depósitos de ahorro	2	2
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	(1) 51.955	(1) 46.833
Emitidos menos de 6 meses	24.653	25.368
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	22.082	18.034
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18 meses	1.237	574
Emitidos igual o superior de 18 meses	2.521	2.160
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	1.462	697
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	(1) 2.229	(1) 2.209
Depósitos a corto plazo - activas	2.229	2.209
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	(1) 3.877	(1) 3.270
Depósitos a largo plazo	3.877	3.270
TOTAL DEPOSITOS	(1) 64.801	(1) 61.006

1) Las principales variaciones en los depósitos corresponden a:

CONCEPTOS	2022	2021	PORCENTUAL	ABSOLUTA
Depositos de ahorro	6.740	8.695	-22%	- 1.955
Certificados depositos de ahorro a término	51.955	46.833	11%	5.122
Depositos de ahorro contractual	2.229	2.209	1%	20
Depositos de ahorro permanente	3.877	3.270	19%	608
TOTAL DEPOSITOS	(1) 64.801	(1) 61.006	(1) 6%	(1) 3.795

De acuerdo con su exigibilidad de pago, se presentan los depósitos entre corriente y no corriente a 31 de diciembre de 2022.



DEPOSITOS CORRIENTES (CORTO PLAZO)

DESCRIPCION	2022	2021	%	ABSOLUTA
Ahorro a la Vista	4.437	5.512	-20%	(1.075)
Activa Crecemax plus	1.444	2.920	-51%	(1.477)
Ahorros a la Vista	815	260	213%	554
Inactiva Crecemax plus	43	0	9984%	42
Intereses por Pagar Depósitos de Ahorro	2	2	0%	-
Emitidos Menos de 6 Meses	24.653	25.368	-3%	(715)
Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	22.082	18.034	22%	4.048
Intereses por Pagar Depósitos de Ahorro a Tér	1.462	697	110%	765
Ahorro Contractual Corto Plazo	2.229	2.209	1%	20
TOTAL DEPOSITOS CORRIENTES	57.166	55.003	4%	2.163

DEPOSITOS NO CORRIENTES (LARGO PLAZO)

DESCRIPCION	2022	2021	%	ABSOLUTA
Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor de 18 Meses	1.237	574	115%	663
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses	2.521	2.160	17%	361
Ahorro Permanente	3.877	3.270	19%	608
TOTAL DEPOSITOS NO CORRIENTES	7.635	6.004	27%	1.632

✓ Revelar la naturaleza y valor de las modalidades de captación según la organización solidaria, la tasa de interés promedio ponderado durante el período, plazos de negociación y cuentas inactivas, indicando si existe captación de terceros (Circular básica contable y financiera 3.1.2.11).

▪ AHORRO A LA VISTA:

- Tasas Promedio Ponderada: 5.35% EA
- Valor Total Ahorro a la vista: \$4.437
- Valor total ahorro a la vista Cuentas Inactivas: \$815

▪ AHORRO CONTRACTUAL:

- Tasas Promedio Ponderada: 8.00% EA
- Valor Total Ahorro Contractual: \$2.229

▪ AHORRO PERMANENTE:

- Tasas Promedio Ponderada: 8.00% EA
- Valor Total Ahorro Permanente: \$3.877

▪ CDAT

- Tasas Promedio Ponderada CDAT: 9.70% EA
- Valor Total CDAT \$51.955
- Emitidos menos de 6 meses: \$24.653
- Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 1 año: \$22.082



- Emitidos Mayor a 12 meses y menor de 18 meses: \$1.237
- Emitidos Igual o superior de 18 meses \$2.521
- Intereses por pagar CDAT \$1.462

▪ **COSTO CDATS:**

- Costo depósito de ahorro ordinario: \$308
- Costo depósito de ahorro a término: \$2.968
- Costo depósito de ahorro contractual: \$135
- Costo depósito de ahorro permanente: \$239

9. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por COOPCANAPRO mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (Sobregiros), a 31 de diciembre de 2022 presentan las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	246	1.924
Bancos comerciales	246	-
Bancos cooperativos	-	1.924
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	-	1.218
Bancos cooperativos	-	1.218
TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FIN	246	3.141

Características Obligaciones financieras.

Las siguientes son las características de las obligaciones financieras y su clasificación corresponde pasivo no corriente a 31 de diciembre de 2022.

CREDITO CAJA SOCIAL COOPCANAPRO	
CREDITO	31006559869
No PAGARE	199201520517
SALDO DIC 22VALOR	\$ 246
VALOR CUOTA	\$ 42
No CUOTAS	24
TASA EFECTIVA	1,8% + DTF
TASA NOMIMAL	1,624817% + DTF
DESEMBOLSO	30/08/2022
CORRIENTE	\$ 246
NO CORRIENTE	\$ -

10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la



relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores, a 31 de diciembre de 2022 presentan las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
COMISIONES Y HONORARIOS	42	38
Honorarios	42	38
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	961	1.744
Servicios públicos	9	9
Otros	952	1.735
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	5	5
Sobre depósitos de ahorro	5	4
Sobre depósitos de ahorro contractual	0,08	0,128
Sobre depósitos de ahorro permanente	0,06	0,021
Sobre otras transacciones	0,2	0,23
RETENCION EN LA FUENTE	3	21
Salarios y pagos laborales	1	3
Honorarios	0,4	7
Servicios	1	1
Rendimientos financieros	-	9
Compras	-	0,3
Impuesto a las ventas retenido por consignar	0,1	0,1
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	35	24
Impuesto a las ventas por pagar	6	2
Industria y comercio	29	22
VALORES POR REINTEGRAR	42	18
Mayor descuento	20	2
Consignaciones por identificar	4	-
Retencion Servicios	1	-
Retencion Rend Financieros	16	-
Compras en General	2	-
Otros	-	16
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	28	24
Aportes a bienestar promotoras de salud eps	5	4
Aportes a bienestar promotoras de pensión	15	14
Aportes a administradoras de riesgos laborales arl	3	2
Aportes al icbf, sena y cajas de compensación familiar	5	4
REMANENTES POR PAGAR	84	23
De aportes exasociados	4,6	0,3
Depósitos exasociados	4	4
Otros	75	19
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1.293	1.896

Los principales aspectos relacionados con las cuentas pagar los relacionamos a continuación

- ✓ Los cheques pendientes de cobro por parte de los asociados por valor de \$752 millones, otros costos y gastos por pagar a proveedores: ACH COLOMBIA SA (\$1), ALKOSTO (\$1), ANS TECNOLOGIA LTA (\$4), CIFIN S.A. - TRANS UNION (\$7), COOPCENTRAL (\$2), FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS (\$81), HCX S.A.S. (\$3), LOGSERVI - LOGISTICA Y SERVICIOS CARREVAL S.A.S. (\$1), MATI COLOMBIA SAS (\$1), RAPI UTILES SUMINISTROS LTDA. (\$1), VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO DE BAJO VALOR (\$7), ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA (3), EQUIDAD SEGUROS (50), OMNI TOURS COLOMBIA S.A.S (1), PRODUCCIONES WILVIN S.A (6), ROMELL INTERNATIONAL LTDA (5), VISIONAMOS



TECNOLOGIA S.A (1), BERMUDEZ VIRVIESCAS DIEGO MAURICIO (2), PRADA MORA ANA MARIA (2) y otros proveedores por valor de \$21 millones causados al cierre del año 2021.

ENTIDADES	2022	2021	PORCENTUAL	ABSOLUTA
Cheques Pendientes de Cobro	752	1,581	-52.44%	(829.00)
ACH COLOMBIA S.A.	1	2	-50.00%	(1.00)
ALKOSTO S.A.	1	3	-66.67%	(2.00)
ANS TECNOLOGIA LTDA.	4	1	300.00%	3.00
APPS CLOUD SAS	-	4	-100.00%	(4.00)
ASOCIACION CASA DE ESPAÑA	-	2	-100.00%	(2.00)
AYALA AREVALO MARCO AURELIO	-	4	-100.00%	(4.00)
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	-	1	-100.00%	(1.00)
CIFIN S.A. - TRANS UNION	7	2	250.00%	5.00
CONFECOOP ATLANTICO	-	1	-100.00%	(1.00)
COOP CENTRAL	2	2	0.00%	-
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.	-	5	-100.00%	(5.00)
FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	81	82	-1.22%	(1.00)
HCX S.A.S.	3	2	50.00%	1.00
LOGSERVI - LOGISTICA Y SERVICIOS CARREVAL S.A.S.	1	1	0.00%	-
MATI COLOMBIA SAS	1	2	-50.00%	(1.00)
PARDO PARDO GINETH VIVIANA	-	2	-100.00%	(2.00)
RAPI UTILES SUMINISTROS LTDA.	1	3	-66.67%	(2.00)
SEANCE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	-	3	-100.00%	(3.00)
SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.	-	2	-100.00%	(2.00)
VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO COOPERATIVO	7	9	-22.22%	(2.00)
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR PROVEEDORES	21	21	0.00%	-
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	3	-	100%	3.00
EQUIDAD SEGUROS	50	-	100%	50.00
OMNI TOURS COLOMBIA S.A.S	1	-	100%	1.00
PRODUCCIONES WILLVIN S.A.	6	-	100%	6.00
ROMELL INTERNATIONAL LTDA	5	-	100%	5.00
VISIONAMOS TECNOLOGIA S.A	1	-	100%	1.00
BERMUDEZ VIRVIESCAS DIEGO MAURICIO	2	-	100%	2.00
PRADA MORA ANA MARIA	2	-	100%	2.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	952.00	1,735.00	45%	(783.00)

11. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, a 31 de diciembre de 2022 presentan las siguientes características:

	2022	2021
Fondo social de educación	36	16
Fondo social de solidaridad	11	-
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	(1) 48	16



FONDO EDUCACIÓN

Durante el año 2022 el fondo de educación presentó el siguiente comportamiento:

FONDO	SALDO INICIAL	INCREMENTO	UTILIZACIÓN	SALDO FINAL
FONDO DE EDUCACIÓN	16	107	87	36
TOTAL	16	107	87	36

Durante el año 2022 se incrementó el fondo de educación en 107 millones como resultado de la distribución de excedentes del año 2021.

En el 2022 se utilizó este fondo en los siguientes conceptos:

DESCRIPCION	UTILIZACIÓN EN MILLONES
PAGO Declaración de Renta año 2021 (Art 19-4 E.T)	77
Curso Especializado en Gestión Social y Financiera Cooperativa mayo 2022	5
Curso Especializado en Gestión Social y Financiera Cooperativa	5
TOTAL	87

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19-4 del E.T, para el año 2021 la tarifa del impuesto sobre la renta ascendía al 20% del excedente, valor que puede ser extraído del fondo de educación y solidaridad, en este sentido se tomaron 77 millones del fondo de Educación y se canceló dicho valor la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

FONDO SOLIDARIDAD

En el año 2022 se entregaron auxilios los cuales por política de la cooperativa corresponde a medio SMLMV por fallecimiento de padres, hijos o conyugue o por nacimiento o adopción como se relaciona a continuación:

FONDO	SALDO INICIAL	INCREMENTO	UTILIZACIÓN	SALDO FINAL
FONDO DE SOLIDARIDAD	0	118	107	11
TOTAL	0	118	107	11

Durante el año 2022 se incrementó el fondo de solidaridad en 107 millones como resultado de la distribución de excedentes del año 2021, y 11 millones correspondiente a otros conceptos.



CONCEPTO	CANTIDAD	UTILIZACIÓN EN MILLONES
AUXILIOS DE FALLECIMIENTO	68	34
AUXILIOS DE NACIMIENTO	25	13
AUXILIOS DE EDUCACIÓN	105	30
PAGO RENTA AÑO 2021		30
TOTALES	198	107

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19-4 del E.T, para el año 2021 la tarifa del impuesto sobre la renta ascendía al 20% del excedente, valor que puede ser extraído del fondo de educación y solidaridad, en este sentido se tomaron 30 millones del fondo de Solidaridad y se canceló dicho valor a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

12. OTROS PASIVOS

Corresponde a obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros, a 31 de diciembre de 2022 presentan las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	195	179
Beneficios a empleados a corto plazo	195	179
INGRESOS ANTICIPADOS	-	76
Intereses	-	76
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	136	183
Valores recibidos para terceros	136	183
TOTAL OTROS PASIVOS	331	439

(1) Corresponde a valor a pagar por cesantías 102 millones, Intereses sobre cesantías 12 millones, vacaciones de 81 millones, los ingresos recibidos para terceros corresponden a los diferentes convenios y costos jurídicos.

13. PATRIMONIO

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de COOPCANAPRO, comprendida por los aportes sociales, el superávit, las reservas, los fondos de destinación específica, otros resultados integrales, los resultados del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2022 presentan las siguientes características:

CAPITAL SOCIAL

Comprende a los aportes sociales o cuotas que los asociados hacen de forma mensual a la cooperativa de los cuales se envían 50% aportes sociales y 50% para ahorro permanente, presenta las siguientes características:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	13.711	12.917
Aportes ordinarios	13.711	12.917
<hr/> TOTAL CAPITAL SOCIAL <hr/>	<hr/> 13.711 <hr/>	<hr/> 12.917 <hr/>

Del total de los aportes a 31 de diciembre de 2022 **\$13.711 millones** de pesos corresponden al capital mínimo irreductible de COOPCANAPRO el valor de **\$10.000 millones** de pesos.

RESERVAS

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, aprobado por la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos, a 31 de diciembre de 2022 presenta las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva protección de aportes	547	439
<hr/> TOTAL RESERVAS <hr/>	<hr/> 547 <hr/>	<hr/> 439 <hr/>

La reserva para protección de aportes sociales tiene como finalidad proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social.

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinado a readquisición de aportes de los asociados, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, a 31 de diciembre de 2022 presenta las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo para amortización de aportes	42	0,2
<hr/> TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA <hr/>	<hr/> 42 <hr/>	<hr/> 0 <hr/>

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Este grupo comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico, a 31 de diciembre de 2022 presenta las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Excedentes	82	537
<hr/> TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO <hr/>	<hr/> 82 <hr/>	<hr/> 537 <hr/>



Los excedentes que se obtuvieron en el año 2022 ascienden a 82 millones de pesos, disminuido en un 85% en comparación con el año 2021.

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS

Este grupo comprende el valor de los excedentes (+) y/o pérdidas (-) acumuladas obtenidas en ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2022 presenta las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aplicación NIIF PYMES primera vez	17	17
TOTAL EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS	17	17

La Supersolidaria estableció que, en razón a que este saldo neto positivo en la cuenta de resultados acumulados por adopción por primera vez se originó en la transición a NIIF y no corresponde a resultados ya realizados, no se debe considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuidos, en virtud del régimen legal establecido en materia de distribución de excedentes para cada tipo de organización. La distribución de estos resultados sólo podrá efectuarse cuando los activos sean efectivamente realizados; es decir, cuando sea efectiva la entrada de los fondos correspondientes, se registren en el estado de resultados y afecte el excedente a ser distribuido conforme al régimen legal

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)

Corresponde a de los excedentes (+) y/o pérdidas (-) no realizadas, resultado revaluación de los bienes inmuebles propiedad de COOPCANAPRO, a 31 de diciembre de 2022 presenta las siguientes características:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	978	863
TOTAL EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	978	863

Este rubro corresponde a la valorización de los bienes inmuebles propiedad de COOPCANAPRO, cuyo valor es de \$978 millones a 31 de diciembre de 2022, al respecto es importante tener en cuenta que este valor no es susceptible a distribución, situación que se materializara en el momento en que se presente su enajenación, lo anterior en razón a que no se ha presentado un ingreso efectivo de recursos.

14. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIO

Comprende los valores reconocidos como resultado de las actividades desarrolladas por COOPCANAPRO en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la cooperativa:



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	8.013	7.605
Intereses de créditos comerciales	288	233
Intereses de créditos consumo	6.865	6.427
Intereses de créditos vivienda	860	904
Intereses creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	-	40
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.013	7.605

- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado ingresos financieros.
- ✓ La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO reconoce como ingresos de actividades ordinarias los procedentes de rendimientos obtenidos en la colocación de los productos ofertados por la cooperativa y consumidos por sus asociados.

15. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social de COOPCANAPRO, a 31 de diciembre de 2022 estos corresponden a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES	539	159
Instrumentos equivalente a efectivo	1	5
Inversiones fondo de liquidez	537	154
OTROS INGRESOS	105	64
Comisiones y/o honorarios	105	64
RECUPERACIONES DETERIORO	598	682
De créditos de vivienda	-	2
De intereses créditos de vivienda	13	32
De pago por cuenta de asociados - créditos de vivienda	1	3
De créditos de consumo	435	417
De intereses créditos de consumo	109	147
De pago por cuenta de asociados - créditos de consumo	7	13
De créditos comerciales	1	2
De intereses créditos comerciales	2	13
De deudores patronales y empresas	-	2
De otras cuentas por cobrar	31	52
INDEMNIZACIONES	26	24
Por incapacidades	26	22
Otras	-	2
TOTAL OTROS INGRESOS	1.269	930



16. COSTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la prestación de servicios por parte de COOPCANAPRO.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INTERESES DE DEPÓSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS	3.698	2.078
Intereses depósitos de ahorro ordinario	308	164
Intereses depósitos de ahorro a termino	2.968	1.695
Intereses ahorro contractual	135	55
Intereses ahorro permanente	239	102
Otros	48	62
TOTAL COSTOS	3.698	2.078

Otros por valor de 48 Millones corresponden a rendimientos financieros.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación de COOPCANAPRO:

Los principales rubros corresponden a:

- ✓ Beneficios a empleados que ascienden a \$1.983 millones a 31 de diciembre de 2022, representado principalmente por ajustes salariales e incremento de la planta de personal que paso de \$54 en el 2021 a \$198 en el año 2022..
- ✓ Gastos generales que ascienden a \$2.382 millones a 31 de diciembre de 2022, su aumento en el año 2022 se debe principalmente por gastos en Seguros, impuestos, arriendos, Servicios Públicos, Gastos de Sistematización.
- ✓ Deterioro que disminuyo a \$495 millones a 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Se realizó la amortización Cartera modelo VAN por \$217 millones a 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Durante el año 2022 se deterioraron al 100% los intereses y otros conceptos correspondientes a los alivios otorgados a los asociados en el marco de las circulares 11,17 y 18 expedidas por las SES, y la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (el 1° de enero y el 30 de junio de 2021).



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
BENEFICIO A EMPLEADOS	1.983	1.785
Sueldos	1.219	1.082
Comisiones	29	29
Viáticos	7	1
Incapacidades	12	26
Auxilio de transporte	47	45
Cesantías	117	104
Intereses sobre cesantías	13	12
Prima legal	115	102
Vacaciones	73	63
Bonificaciones	58	62
Indemnizaciones laborales	6	-
Dotación y suministro a trabajadores	51	39
Aportes salud	3	2
Aportes pensión	133	129
Aportes a.r.l	28	24
Aportes cajas de compensación familiar	53	48
Otros beneficios a empleados	18	18
GASTOS GENERALES	2.382	2.337
Honorarios	139	134
Impuestos	174	140
Arrendamientos	171	108
Seguros	397	370
Mantenimiento y reparaciones	12	30
Cuotas de administración	37	28
Aseo y elementos	13	13
Cafetería	20	12
Servicios públicos	137	112
Transporte, fletes y acarreos	74	63
Papelería y útiles de oficina	68	44
Publicidad y propaganda	57	98
Contribuciones y afiliaciones	97	79
Gastos de asamblea	2	2
Gastos de directivos	137	142
Reuniones y conferencias	10	11
Gastos legales	19	6
Información comercial	87	62



	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de viajes	26	6
Vigilancia privada	60	55
Sistematización	204	201
Suscripciones y publicaciones	7	6
Asistencia técnica	72	55
Otros	362	557
DETERIORO	331	826
Créditos de consumo	322	560
Deterioro general de cartera de créditos	9	102
Otras cuentas por cobrar	-	5
Intereses Creditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y18)	-	107
Intereses Creditos comerciales PG (Circular Externa 11,17 y18)	-	1
Intereses Creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y18)	-	40
Otros concepto Creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y18)	-	2
Otros concepto Creditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y18)	-	8
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	236	336
Otros derechos	217	325
Programas y aplicaciones informáticas	19	12
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	127	141
Edificaciones	6	29
Muebles y equipo de oficina	36	35
Equipo de cómputo y comunicación	80	77
Maquinaria y equipo	5	2
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	5.059	5.425

18. OTROS GASTOS

Corresponde a gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la cooperativa:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
GASTOS FINANCIEROS	159	250
Gastos bancarios	28	127
Comisiones	131	124
GASTOS VARIOS	284	243
Impuestos asumidos	283	243
Otros	1	0,3
TOTAL OTROS GASTOS	443	494



Los impuestos asumidos corresponden al IVA por la adquisición de bienes y servicios, GMF de los CDAT'S y cuentas de ahorro.

19. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas de COOPCANAPRO el personal clave de la gerencia (representante legal principal y suplente, consejo de administración, comité de riesgos, junta de vigilancia y oficial de cumplimiento)

20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El COVID-19, factores sociales internacionales y nacionales han sido situaciones que en los últimos tres años han traído fuertes impactos en la economía nacional, situación que no ha sido ajena para COOPCANAPRO, hemos tomado varias medidas para atender los requerimientos de nuestros asociados, proteger sus aportes y mantener los empleos.

Atendiendo las circulares emitidas por la superintendencia de la economía solidaria en el marco de la crisis (Circular externa No 11,17 y 18 de 2021) y la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020 (el 1° de enero y el 30 de junio de 2021), COOPCANAPRO adopto medidas frente a la imposibilidad de sus asociados de poder cumplir sus obligaciones de forma puntual, acogiéndose a los periodos de gracia y alivios, lo que trajo consigo el reconocimiento de los intereses y otros conceptos los cuales entre los años 2020 a 2022 presentan los siguientes los datos:

CONCEPTO	2021	2020	TOTAL	REINTEGRO 2021	REINTEGRO 2022	SALDO DIC 22
Intereses Creditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	106,84	358,77	465,61	149,81	108,84	206,96
Intereses Creditos de comerciales PG (Circular Externa 11,17 y 18)	1,15	48,79	49,94	12,84	1,88	35,22
Intereses Creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	39,82	132,67	172,49	32,03	12,81	127,65
Otros conceptos Creditos de vivienda PG (Circular Externa 11,17 y 18)	2,49	12,60	15,09	2,79	0,82	11,48
Otros conceptos Creditos de consumo PG (Circular Externa 11,17 y 18)	8,48	22,34	30,82	13,33	6,76	10,73
TOTALES	158,78	575,17	733,95	210,79	131,11	392,05
	21,6%	78,4%	100,0%	28,7%	17,9%	53,4%

Cifras expresadas en millones de pesos

La administración considera que las implicaciones post COVID-19 durante el 2022 fueron reconocidas y reveladas, y que por lo tanto no es un evento de ajuste en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

21. REVELACIÓN DE RIESGOS

Medición de riesgos

SARLAFT: En cuanto a este riesgo se identifica la probabilidad e impacto tanto Inherente como residual de los diferentes riesgos y sus causas como sus efectos; las causas se adjudican a cada Riesgo Asociado (Operativo, Legal, Reputacional, Contagio), por cada factor de riesgo. En cuanto a la Medición establecemos (de forma cuantitativa) un Nivel de Riesgo tanto para la probabilidad como el impacto, En cuanto a controles realizamos pruebas de recorrido por procedimientos, dejando evidencia de los mismos, se monitorean los controles.



En términos cuantitativos segmentamos las bases de datos, consolidamos operaciones y gestionamos las alertas por factores de riesgo, controlamos e igualmente las transacciones de terceros en especial las realizadas por los PEPS dejando evidencia de dicha gestión.

Todo este control lo realizamos a través de la aplicación web Apps Clouds de Riesgos, lo que nos permite cerrar brechas potenciales.

RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL: Dada nuestra actividad, todas las áreas pueden verse afectadas por el riesgo de liquidez, en términos de identificación determinamos los factores y eventos de riesgos que generan exposición de riesgo de liquidez de acuerdo con nuestras posiciones activas, pasivas y de patrimonio; factores y eventos de liquidez como la creación de nuevos productos o líneas de negocios, igualmente el factor de riesgo por descalces tanto de tasas y plazos en colocaciones y captaciones. En cuanto a la medición la metodología empleada para medir el nivel de exposición al riesgo de liquidez está en calcular y proyectar los flujos de caja de sus activos, pasivos, posiciones fuera de balance, en diferentes horizontes de tiempo y escenarios. Esta metodología nos permite cuantificar el nivel mínimo y máximo de activos líquidos con los cuales cuenta la Cooperativa para su normal funcionamiento. Este análisis también genera señales de alerta temprana y límites de control.

La metodología estándar para la medición de este riesgo se adopta de acuerdo a lo establecido por la SES en los anexos 1 y 3 del Título IV capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.; Documento Técnico GAP, Documento Técnico IRL. Las actividades de control nos permiten dar cumplimiento a los límites generales y especiales sobre los productos, líneas de negocio, niveles mínimos de efectivo con base en flujos de caja, concentración de portafolios en activos líquidos, concentraciones por líneas de negocio, crecimiento de brecha entre depósitos, créditos y otros.

Referente al monitoreo contamos con herramientas cuantitativas para seguimiento y monitoreo de la situación de liquidez, que nos permite detectar alertas tempranas, por ejemplo, el crecimiento de la concentración en activos y pasivos, incremento del costo de fondeo.

RIESGO DE CREDITO – SARC: Hemos implementado tanto las etapas como los elementos en la estructura del SARC, que hace referencia a la originación, Evaluación y Recuperación; en cuanto a la originación tenemos herramientas econométricas que nos permite evidenciar el servicio de la deuda de nuestros asociados en un horizonte de tiempo de 5 años, mediante estadísticas descriptivas y otras variables como las sociodemográficas, financieras y del buró. En la implementación de la Evaluación igualmente tenemos modelos internos y modelo de referencia para la Perdida Esperada.

Con respecto al tercer componente de Recuperación contamos con herramientas de control; tanto la originación, evaluación y recuperación cuentan con sus reglamentos los cuales están aprobados mediante acta por el Consejo de Administración, en concordancia con las instrucciones señaladas en el título IV capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, igualmente hemos cumplido con las fases del cronograma establecido por la misma.

RIESGO OPERATIVO – SARO: Hemos identificado los riesgos y sus causas en los factores de riesgo de Recurso Humano, plataforma tecnológica, procesos; contamos con un Manual de Riesgo Operativo, igualmente actualizamos los procedimientos, mapa de procesos entre otros, contamos con reglamentos e implementamos tanto las etapas como los elementos, cumpliendo así con el cronograma establecido por la Supersolidaria.



RIESGO MERCADO – SARM: Aunque la participación de las inversiones no supera el 10 % del total de los activos, nuestra cooperativa está implementando la identificación y los elementos del SARM, contemplados en el título IV capítulo V.

22. GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de administración y gerencia: El Comité de Riesgos, presenta cada mes informes de los diferentes riesgos regulados por la Supersolidaria; este comité tiene una serie de responsabilidades aprobadas y de conocimiento del Consejo de Administración el cual emite recomendaciones de acuerdo con la información que generan nuestras herramientas inhouse IRL, SARC, y la plataforma de Riesgos apps iCloud, que dentro de su desarrollo integra los riesgos establecidos.

Igualmente, en la medición del IRL utilizamos indicadores GAP o Brecha de Liquidez, los cuales utiliza la metodología EWMA, y como se establece en nuestro Manual de Procedimientos de SARL, el consejo de Administración se pronuncia sobre los diferentes informes (comité de Riesgo, comité de riesgo de liquidez, gerencia y órganos de control) con evidencia en las actas del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración aprobó el apetito de riesgo (determinado con el punto de corte) de acuerdo con la máxima pérdida esperada – VaR., y se establecieron límites de tolerancia.

Políticas y división de funciones: Cada uno de los Riesgos cuentan con su respectivo manual, en el cual se definen las políticas y procedimientos para su administración integral. Al igual que se cuenta con un plan de contingencia de Liquidez, el cual provee a COOPCANAPRO de herramientas efectivas de comunicación a nivel interno, partes relacionadas, mercado y organismos supervisores, así como la determinación de las acciones a seguir tendientes a la normalización de la liquidez de COOPCANAPRO teniendo en cuenta las fuentes de las cuales pueda tomar recursos

Reportes al consejo de administración: Cada mes el Comité de riesgos, rinde informe al Consejo de Administración dejando evidencia en las actas y presentaciones en power point.

Medición de riesgos: El comité de Riesgos realiza la medición de todos los riesgos; a través de modelos inhouse y herramienta tecnológica de Riesgos APPs Cloud, en el cual consignamos información tanto cualitativa como cuantitativa, realizamos segmentaciones de los diferentes factores de riesgos que nos permite evidenciar señales de alerta para medir, controlar y mitigar las probabilidades e impactos.

Estructura organizacional: De acuerdo con el volumen de nuestras operaciones algunas áreas son dependientes desde el enfoque funcional y operativo, el departamento de riesgos cuenta con un asistente el cual le permite establecer una división y aplicar el principio de independencia.

Recurso Humano: Los funcionarios del área de riesgos realizan capacitaciones continuas autorizadas por la administración; así como la actualización permanente y proactiva sobre novedades y normativa del sector Solidario. El equipo de riesgos participa en los diferentes conversatorios de las entidades que pertenecen al gremio Solidario; tales como Fensecoop, Ascoop, Confecoop; además de los conversatorios impartidos por nuestro regulador la Supersolidaria.

Verificación de operaciones: La Cooperativa cuenta con herramientas de apoyo como la Consulta Efectiva (Visionamos) con la cual podemos verificar el perfil de riesgo de cada uno de nuestros asociados y



proveedores. A través de la herramienta Clouds, verificamos las transacciones sospechosas e anuales, las cuales son gestionadas junto con el Oficial de Cumplimiento.

Realización Auditoría Interna y/o externa: El departamento de Riesgos, realiza auditorías de los procesos susceptibles a la materialización de los diferentes riesgos, apoyados por Control Interno, y la Revisoría Fiscal. En el año 2022 se realizó auditorías de garantías hipotecarias y procesos de afiliación

Relación de Solvencia: La Relación de Solvencia de la cooperativa se calcula teniendo en cuenta el Decreto 961 de junio 5 de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se incorporan en el Decreto 1068 de 2015 algunas disposiciones relacionadas con el sector de Economía Solidaria que presta servicio de ahorro y crédito y se dictan otras disposiciones. (Capítulo I Artículo 2.11.10.1.2) Mínima requerida 9% y lo contemplado en la nueva Circular Básica Contable y financiera en su Título III Capítulo II

Infraestructura Tecnológica: COOPCANAPRO cuenta con sistemas de información que permiten a las diferentes áreas realizar sus funciones teniendo como principales sistemas de información (LINUX, WORKMANAGER, SOFTWARE SIAR y los accesos a los aplicativos son de acuerdo a su rol), en la cooperativa contamos con planes de contingencia y continuidad del negocio que le permite a las diferentes áreas de la cooperativa poder realizar sus operaciones y a la vez soportar las transacciones realizadas por nuestros asociados, para ello la Cooperativa cuenta con; planta eléctrica y ups, dos canales de internet para comunicaciones uno principal y backup, copias de seguridad de la información, que permiten la continuidad de la operación en caso de un siniestro, sus sistemas operativos están actualizados al igual que los antivirus corporativos, la atención a nuestros asociados cuenta con validación biométrica la cual permite evitar riesgos por suplantación.

23. CONTROLES DE LEY

Conforme al cronograma de implementación establecido por la Supersolidaria, se implementaron y se han gestionado los diferentes riesgos. Se envía informe semanal del flujo de cajas, para controlar posibles descalces en el disponible, como también se ha realizado ejercicio pedagógico del posible impacto de la pérdida esperada – modelo de referencia en los estados financieros.

23.1 FONDO DE LIQUIDEZ

FECHA CORTE	FONDO_LIQUIDEZ (112003-05)	FONDO_LIQUIDEZ (11207)	DEPOSITOS (2100)	TOTAL_FONDO LIQUIDEZ	EXCESO/DEFECTO	% FONDO ACTUAL
1/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,208,777,260	7,876,823,263	1,455,945,536.84	12.3%
2/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,199,282,749	7,876,823,263	1,456,894,987.94	12.3%
3/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,035,245,250	7,876,823,263	1,473,298,737.84	12.3%
4/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,045,262,199	7,876,823,263	1,472,297,042.94	12.3%
5/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,068,137,841	7,876,823,263	1,470,009,478.69	12.3%
6/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,084,029,591	7,876,823,263	1,468,420,303.69	12.3%
7/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,096,687,243	7,876,823,263	1,467,154,538.50	12.3%
8/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,101,943,367	7,876,823,263	1,466,628,926.10	12.3%
9/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,112,384,372	7,876,823,263	1,465,584,825.60	12.3%
10/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,141,470,444	7,876,823,263	1,462,676,218.40	12.3%
11/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,149,607,087	7,876,823,263	1,461,862,554.10	12.3%
12/12/2022	1,068,862,720	6,807,960,543	64,226,170,507	7,876,823,263	1,454,206,212.10	12.3%
13/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,322,651,718	7,556,823,263	1,124,558,091.00	11.7%
14/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,401,211,489	7,556,823,263	1,116,702,113.90	11.7%
15/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,260,177,952	7,556,823,263	1,130,805,467.60	11.8%
17/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,436,804,183	7,556,823,263	1,113,142,844.50	11.7%



FECHA CORTE	FONDO_LIQUIDEZ (1.12003-05)	FONDO_LIQUIDEZ (1.1207)	DEPOSITOS (2100)	TOTAL_FONDO LIQUIDEZ	EXCESO/DEFECTO	% FONDO ACTUAL
18/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,447,533,834	7,556,823,263	1,112,069,879.40	11.7%
19/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,587,457,855	7,556,823,263	1,098,077,477.30	11.7%
20/12/2022	748,862,720	6,807,960,543	64,446,338,292	7,556,823,263	1,112,189,433.60	11.7%
21/12/2022	748,862,720	6,812,985,388	64,424,741,102	7,561,848,108	1,119,373,997.60	11.7%
22/12/2022	937,912,555	6,812,985,388	64,480,364,363	7,750,897,943	1,302,861,506.50	12.0%
23/12/2022	937,912,555	6,812,985,388	64,648,660,696	7,750,897,943	1,286,031,873.20	12.0%
24/12/2022	937,912,555	6,812,985,388	64,669,978,837	7,750,897,943	1,283,900,059.10	12.0%
25/12/2022	937,912,555	6,814,527,438	64,693,903,342	7,752,439,993	1,283,049,658.60	12.0%
26/12/2022	937,912,555	6,814,527,438	65,057,908,287	7,752,439,993	1,246,649,164.10	11.9%
27/12/2022	647,912,555	6,814,527,438	64,635,867,260	7,462,439,993	998,853,266.80	11.5%
28/12/2022	647,912,555	6,814,527,438	64,629,344,380	7,462,439,993	999,505,554.80	11.5%
29/12/2022	1,247,912,555	6,814,527,438	64,644,069,797	8,062,439,993	1,598,033,013.10	12.5%
30/12/2022	1,254,015,000	6,814,527,438	64,662,958,123	8,068,542,438	1,602,246,625.53	12.5%
31/12/2022	1,254,015,000	6,880,616,093	64,759,935,023	8,134,631,093	1,658,637,590.62	12.6%

Como se evidencia en el cuadro anterior, estamos muy por encima del porcentaje establecido (10% Depósitos), con un exceso absoluto de 1.659 millones y relativo del 12.6%, esto indica que estamos usando recursos ociosos en inversiones de alta rentabilidad.

24. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, relacionamos los principales indicadores financieros evaluados por la administración:

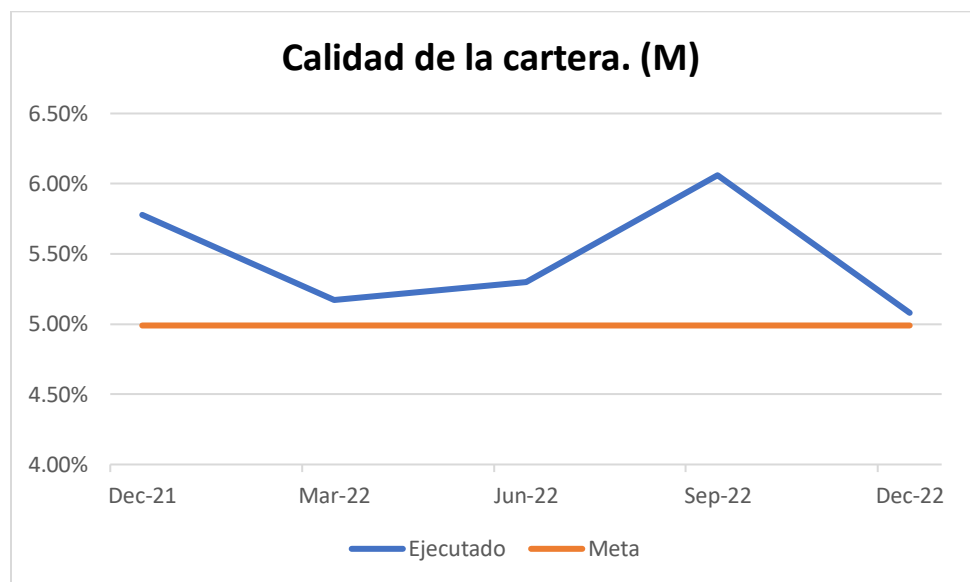


✓ **CALIDAD DE LA CARTERA. (M) – SES**

Mide la relación entre el saldo (capital) de las obligaciones del total de la cartera, calificadas en categorías B, C, D, E, frente al saldo de cartera bruta al cierre mensual.

Durante el año 2022 el indicador presento el siguiente comportamiento:

Referencia	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Ejecutado	5,78%	5,17%	5,30%	6,06%	5,08%
Meta	4,99%	4,99%	4,99%	4,99%	4,99%





✓ **ACTIVOS PRODUCTIVOS A PASIVOS CON COSTO. (M) - FOGACOOP**

Representa el porcentaje de apalancamiento del activo productivo con otras fuentes de financiación pasivas, tales como Depósitos y Obligaciones Financieras, meta del 121%

Durante el año 2022 el indicador presento el siguiente comportamiento:

Referencia	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Ejecutado	114,73%	115,84%	111,50%	111,97%	113,40%
Meta	121,00%	121,00%	121,00%	121,00%	121,00%





✓ **SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO - FOGACOOP**

Mide la capacidad de la entidad para cubrir sus costos operacionales con los excedentes generados por la actividad financiera, meta del 123%.

Durante el año 2022 el indicador presento el siguiente comportamiento:

Referencia	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Ejecutado	114,73%	115,84%	111,50%	111,97%	113,40%
Meta	123,00%	123,00%	123,00%	123,00%	123,00%



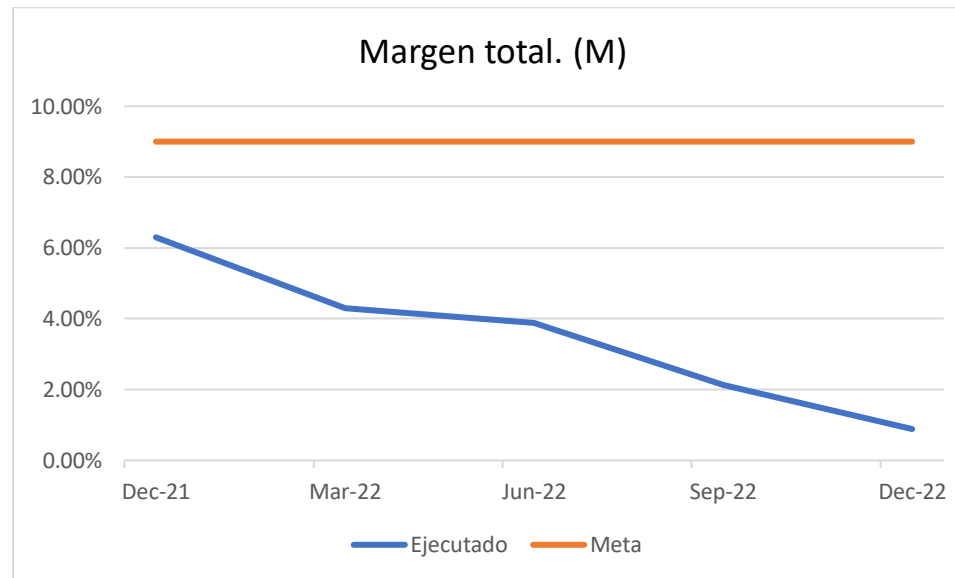


✓ **MARGEN TOTAL. (M) – FOGACOOP**

Corresponde al porcentaje del excedente respecto del total de ingresos en el periodo, meta del 9% (Excedente / Ingresos)

Durante el año 2022 el indicador presento el siguiente comportamiento:

Referencia	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Ejecutado	6,30%	4,30%	3,88%	2,13%	0,89%
Meta	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%



**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
CANAPRO - COOPCANAPRO
CON CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022**

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y actuando como Revisor Fiscal para el desempeño del cargo en COOPCANAPRO, presento el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2022.

Opinión

He auditado los estados financieros básicos comparativos, de COOPCANAPRO, a Diciembre 31 de 2022 y Diciembre 31 de 2021 que comprenden: el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2496 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales.

*Los Estados Financieros de la vigencia 2021, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario, fueron auditados por mí, en calidad de revisora fiscal y emití una **Opinión favorable**.*

*Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2022 adjuntos, por tanto, basada en mi auditoría emito una **opinión favorable**.*

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, atendiendo los principios del código de ética para profesionales de la contabilidad.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de COOPCANAPRO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

*La Administración de **COOPCANAPRO** es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.*

*Los estados financieros antes mencionados fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente señor **LUIS ALONSO VARGAS FLOREZ** en calidad de Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.124.479 y la señora **ROSA MARIA BUITRAGO RODRIGUEZ**, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional No. 97565-T de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración.*

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2022, preparado por los administradores de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO- COOPCANAPRO.

El Consejo de administración de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO- COOPCANAPRO, es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, así como, de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Igualmente conceptúo, que COOPCANAPRO está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el primer nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes mensuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa No. 22 de 2020 y la Circular Externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentarias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría anexo 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los órganos de administración.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la Administración de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO- COOPCANAPRO, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes socializados y enviados al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO- COOPCANAPRO, y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieron presentarse con el Control Interno, dadas las características de mi revisión.

Mi examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisor Fiscal.

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (con los estándares y PUC bajo NIIF).

*Conceptúo que **COOPCANAPRO** conserva en forma actualizada los libros de actas de la asamblea general, consejo de administración, junta de vigilancia y los demás comités definidos en el estatuto.*

Así mismo también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

El informe de gestión correspondiente al año 2022, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por la administración, se ajusta a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, en donde se hace referencia a evolución de la cooperativa, situación económica, administrativa y Jurídica de COOPCANAPRO, y que incluyó la expresión sobre el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000, los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2022 preparado por la Gerencia y el Consejo de Administración.

*La cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99 y basada en el alcance de mis pruebas, manifiesto que en este aspecto **COOPCANAPRO** ha dado cumplimiento a la presentación y pago dentro de términos establecidos.*

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO-COOPCANAPRO, aplicó lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de 2020, en cuanto a la clasificación, calificación de los rubros de la cartera de créditos y la constitución de la provisión general e individual. COOPCANAPRO ha dado cumplimiento respecto a la evaluación del riesgo de crédito.

La adecuada presentación y pago oportuno de acuerdo a las fechas establecidas por las diferentes entidades gubernamentales de los impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales y municipales al igual que se suministró la información exógena correspondiente a las resoluciones y acuerdos emitidos por la DIAN Y LA SHD.

La Administración de COOPCANAPRO, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para Pymes así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

COOPCANAPRO, dio cumplimiento en forma oportuna con el fondo de liquidez, a diciembre 31 de 2022 el saldo de la cuenta ascendió a la suma de \$8.135 millones de pesos y equivale al 12.84%, los recursos se encuentran en entidades reconocidas del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía solidaria debidamente por esta revisoría fiscal; respecto a la evaluación del riesgo de liquidez se evidenció la existencia del comité de riesgo de liquidez, quienes en forma periódica monitorean el riesgo de las inversiones.

SARLAFT. La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 14 del 12 de diciembre de 2018, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT. COOPCANAPRO continúa la labor de prevención, ha adoptado e implementado el Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Se está fortaleciendo la estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de información y capacitaciones.

Se está haciendo una integración del aplicativo APPSCLOUD con LINIX, de tal manera que las transacciones de SARLAFT que superen los topes establecidos mensuales e individuales van a estar controlados ya que se consultan en tiempo real.

La actualización de la base de datos, se continúa realizando en el momento en que el asociado solicita los servicios en la cooperativa, a través del diligenciamiento del formulario solicitud de servicios, se capacita al colaborador para que gestione la información, en la página Web, el asociado puede ingresar y proceder a actualizar sus datos.

Se hace consulta masiva en listas restrictivas, no se encontraron novedades que ameritaran informar a la UIAF.

Se cumplió con el envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF de acuerdo con su nivel de supervisión. (Reportes Operaciones Sospechosas, Reportes Operaciones Transacciones en Efectivo, Reportes Operaciones Clientes Exonerados y cuando se requieren, Reportes Tarjeta Débito y Reportes Productos).

El oficial de cumplimiento presenta mensualmente el informe de su gestión al Consejo de Administración para su análisis y también presentó el informe semestral.

Disposiciones normativas con ocasión de la emergencia sanitaria, económica y social.

En relación con las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con las circulares externas 17,18 y 21 de 2020, con la ampliación de aplicación y cambios realizados por la circular 21 de 2020. Durante los años 2020 y 2021 la administración otorgó alivios por valor de \$733.95 millones, de los cuales se han recuperado y/o cancelado a diciembre de 2022 \$341.90 millones, quedando un saldo por recuperar a diciembre 31 de 2022 de \$392.1 millones.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la gerencia y todas las áreas de la entidad. La evaluación del control interno por esta revisoría fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la cooperativa, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la administración de COOPCANAPRO.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa y de esta manera, puedan adoptar decisiones oportunas para mitigar los diferentes riesgos. El Consejo de Administración tiene el conocimiento de la responsabilidad de implementar y mantener el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR.

La cooperativa en la parte de la administración de riesgos fortaleció las funciones de riesgos donde se realizaron capacitaciones durante el año a los directivos y funcionarios de los diferentes comités como son: Sistema de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante.

El análisis de los estados financieros de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque este es un proceso susceptible de mejora continua.

Para efectos de evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.10 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, se verificó que COOPCANAPRO, efectuó el pago del 20% de los excedentes mediante la declaración de renta, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Se tomaron del Fondo de Educación \$77 millones y del Fondo de Solidaridad \$30 millones, los cuales en su totalidad se cancelaron a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO- COOPCANAPRO y de los terceros eventualmente en su poder.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la SUPERSOLIDARIA sobre el sistema Integrado de Administración de Riesgos, y contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 022 de 2020, COOPCANAPRO ha cumplido con las fases del cronograma para cada uno de los riesgos, con corte a diciembre de 2022.

COOPCANAPRO utiliza el programa APPSCLOUD, herramienta que permite fortalecer los controles en lo relacionado a los Riesgos de SARL, SARC, SARO, SARM y el Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

*En cuanto al **RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)**, se tienen reglamentos de límites de exposición de este riesgo, con unos criterios y metodologías para su medición.*

Con respecto al **RIESGO DE CRÉDITO (SARC)**, se actualizaron los reglamentos pertinentes y se fijaron políticas y estrategias a través de los procesos de originación, seguimiento y recuperación.

En referencia al **RIESGO OPERATIVO (SARO)**, se ha cumplido con las fases I y II del cronograma establecido por la SUPERSOLIDARIA. De igual forma, se sensibilizó al equipo de trabajo sobre los factores o fuentes generadoras de este tipo de riesgo.

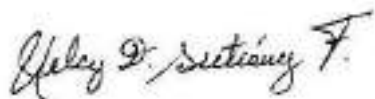
En relación con el **RIESGO DE MERCADOS (SARM)**, La cooperativa no tiene inversiones que se coticen en la bolsa, sin embargo el Comité de Riesgos, analiza en cada una de sus reuniones, las variaciones que se presentan en el mercado en temas de tasas de interés.

Empresa en funcionamiento

No se evidencia afectación del negocio en marcha y tampoco tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los estados financieros de fin de ejercicio del año 2022, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO- COOPCANAPRO para continuar en funcionamiento.

Dado en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de marzo de 2023

Cordialmente,



NELCY DAMARIS GUTIERREZ FERNANDEZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 31443-T